

Consejería de
Industria, Energía y Medio Ambiente

Dirección General del
Medio Natural
Servicio de Ordenación y Gestión Forestal

C/ Arroyo de Valdepeñas
Apartado de Correos 435
10080 CÁCERES
Teléfono: 927 00 61 29
Fax: 927 00 61 29
http://www.juntaex.es

Informe de la evaluación de las solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte, que incluye el listado ordenado, de carácter definitivo, de todas ellas.

PRESIDENCIA: D. Fernando Toribio Mancebo (Jefe del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal)

VOCALÍAS: V. 1: D. Joaquín Polanco Noaín (Director de Programas Forestales)
V. 2: D. José Granado Domínguez (Jefe de Sección Técnica de Montes Particulares)
V. 3: D^a. María José Marta García García (Jefa de Negociado Técnico de Ayudas Forestales)

SECRETARIADO: D. Antonio Tomás Cortés Rodríguez (Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales)

Orden del día:

1º) Conocer el listado ordenado de solicitudes provisional de las ayudas acogidas a la Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte.

2º) Analizar las alegaciones recibidas tras la publicación del listado referido en el punto anterior, en el plazo de diez días hábiles –contados a partir del día siguiente a la publicación– concedido por la Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se determina la dirección de Internet en la que se publica el listado ordenado, de carácter provisional, de las solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte ("D.O.E." nº 57, de 25 de marzo de 2010).

3º) Puntuar las solicitudes de ayudas según los criterios de valoración correspondientes a la convocatoria y asignar las prioridades para la tramitación de las mismas, a través de la confección de un "informe de la evaluación de las solicitudes de ayuda".

En Cáceres, siendo las 9:30 horas del día 28 de abril de 2010, en la sede del Servicio Territorial de la Dirección General del Medio Natural en Cáceres, constituido con los miembros que más arriba se relacionan el órgano colegiado al que se refiere el artículo 13.2 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes («D.O.E.» nº 191, de dos de octubre de 2008), se procedió a analizar el listado provisional confeccionado por el órgano instructor.

PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA: LISTADO ORDENADO DE SOLICITUDES PROVISIONAL.



Las solicitudes han sido estudiadas para comprobar el ajuste a los criterios de valoración explicitados en el artículo 18 del citado Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, que se especifican en el Anexo III de las bases reguladoras.

Se han observado las siguientes incidencias:

1ª) Para los expedientes incluidos en la siguiente relación

Nº Expediente	Nombre
09SB01/10/00041	INVERSORA MEZ S.L.
09SB01/06/00870	AGRÍCOLA ALBURQUERQUE S.L.
09SB01/10/00146	LANCHO CÁCERES, MARÍA FLORENTINA
09SB01/10/00497	RUIZ BOTE, MANUEL
09SB01/10/00057	CORCHO FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO
09SB01/10/00030	TOVAR CARRERO, ALEJANDRO
09SB01/10/00024	SAN IGNACIO, S.L.
09SB01/10/00684	CELADA DE LAS VILLUERCAS S.L.
09SB01/06/00793	BIGERIEGO REYNOLDS, FERNANDO
09SB01/10/00273	VELAZ DE MEDRANO CUERVO, FRANCISCO JAVIER
09SB01/10/00681	FLECHA ÁLVAREZ, ALFONSA
09SB01/06/00159	GABINO GONZÁLEZ, PEDRO LUIS
09SB01/10/00130	MORENO JARAÍZ, ASUNCIÓN
09SB01/10/00455	MONTERO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
09SB01/06/00888	TERRÓN CARO, FRANCISCO JAVIER
09SB01/06/00993	ROMERO CASTRO, VÍCTOR MANUEL
09SB01/06/00720	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA
09SB01/10/00212	AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR
09SB01/10/00569	BERMEJO DÁVILA, ÁUREA
09SB01/06/00992	BASELGA AGUILAR, ÁLVARO
09SB01/06/01013	ÁLVAREZ DEL RÍO, MARÍA DEL CARMEN
09SB01/06/00990	GARCÍA FERNÁNDEZ, FRANCISCO
09SB01/10/00675	SÁNCHEZ-GALÁN GARCÍA-TABERNERO, INMACULADA
09SB01/06/01017	NÚÑEZ MARTIN, BENITO
09SB01/06/01020	PONCE ANTEQUERA, MARIAS
09SB01/06/00920	MIRANDA PIRIZ, HILARIO
09SB01/06/00918	SÁNCHEZ PÉREZ, Mª ÁNGELES
09SB01/06/01010	GARCÍA RODRÍGUEZ, FERNANDO
09SB01/06/00997	BLANCO BUENO, PABLO
09SB01/06/00915	MARZAL OLEA, ALFONSO
09SB01/06/01008	GARCÍA CANCHO LÓPEZ ZUAZO, JORGE MANUEL
09SB01/06/00730	PARRA GALLEGO, ANTONIO
09SB01/10/00513	LINDO GUTIÉRREZ, MANUEL
09SB01/06/00998	CORRAL SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER
09SB01/06/00687	GONZÁLEZ SAYAGO, EUGENIO
09SB01/10/00409	RUBIO NAVARRO, MARÍA SEQUERO
09SB01/10/00115	LOZANO MOGOLLÓN, JUAN
09SB01/10/00340	HORTIGÓN MOGOLLÓN, FIDEL
09SB01/06/00534	CASTILLO DE ALMORCHÓN, S.L.
09SB01/06/00155	TERRÓN RODRIGO, JESÚS
09SB01/06/01015	NOGALES PORTILLO, Mª JESÚS
09SB01/06/01004	MERINERO RIVILLA, CAROLINA
09SB01/06/00844	PITARCH RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER
09SB01/10/00517	NEVADO BATALLA, PEDRO
09SB01/10/00522	FRAILE REDONDO, MANUEL
09SB01/06/00838	CABRERA GONZÁLEZ, ÁNGEL
09SB01/10/00310	MUÑOZ CASILLAS SÁNCHEZ, MERCEDES
09SB01/06/00820	ADAME CONTRERAS, JULIÁN
09SB01/06/00823	TERRÓN DÍAZ, JULIO
09SB01/06/00912	RAYO CALDERÓN, PEDRO FRANCISCO
09SB01/06/00755	EGEA ESTERAS, Mª ELENA
09SB01/06/00904	MALDONADO FERNÁNDEZ, ANTONIO JESÚS

Nº Expediente	Nombre
09SB01/06/00161	ALBARRÁN GONZÁLEZ, CECILIO LUIS
09SB01/06/00789	LOS RETAMALES S.C.
09SB01/10/00395	VICENTE RAMAJO, JESÚS FERNANDO
09SB01/06/00826	ROMERO GALÁN, Mª PILAR
09SB01/10/00099	DE CÁCERES TELLO, MACARIO
09SB01/06/00607	AYUNTAMIENTO DE CHELES
09SB01/10/00502	CREHUET MÁRQUEZ DE LA PLATA, DIEGO
09SB01/10/00504	CREHUET MÁRQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO
09SB01/10/00489	TORRENS MÁRQUEZ, GLORIA
09SB01/10/00322	MOHEDA DE ZALDUENDO S.L.
09SB01/10/00319	RINCÓN DE LA ZARZA S.L.
09SB01/06/00863	GÓMEZ GÓMEZ, ILDEFONSO
09SB01/10/00507	LÓPEZ-MONTENEGRO SANTO DOMINGO, MERCEDES
09SB01/06/00221	PAREJA-OBREGÓN POSSE, CONCEPCIÓN
09SB01/10/00112	LA CARRETONA S.L.
09SB01/10/00597	GONZÁLEZ MELÓN, MIGUEL ÁNGEL
09SB01/06/00790	CEDILLO LÓPEZ, EMILIO
09SB01/06/00987	LEÓN GALLARDO, FRANCISCO
09SB01/10/00272	VALCÁRCEL LIBERAL, MANUEL
09SB01/10/00585	SANTOS-RUIZ DÍAZ, EDUARDO
09SB01/10/00242	CRiado GONZÁLEZ, JUAN RAMÓN
09SB01/10/00010	DE SOLÍS MERINO, MARÍA CRISTINA
09SB01/10/00384	PALOMINO GARCÍA, ALFREDO
09SB01/10/00566	COLLADO ÁPARICIO, FRANCISCO JAVIER
09SB01/06/00955	BARRETO PORRAS, JAIME
09SB01/10/00537	ESPADERO CASIANO, JOSÉ
09SB01/10/00471	VALDELSMANOS EXPL. AGRÍCOLA GANADERA
09SB01/06/00505	PÉREZ MARTÍNEZ, SANTIAGO
09SB01/06/00969	CÁCERES MURILLO, MARÍA TERESA
09SB01/10/00066	JARAÍZ GARCÍA, URSICIO
09SB01/10/00210	HNOS. GUTIÉRREZ ROSADO, S.C.
09SB01/06/00186	DÍAZ GARCÍA, ISABEL
09SB01/06/00181	DÍAZ GARCÍA, NATIVIDAD
09SB01/06/00643	REBOLLO GARCÍA, EMILIO
09SB01/06/00811	GORDILLO SÁNCHEZ, PETRA
09SB01/06/00879	SOTO CORONADO, ENRIQUE
09SB01/10/00128	DÓMINE DURÁN, PEDRO
09SB01/06/00259	CASALIEBRES S A
09SB01/10/00378	INVERSIL, S.L.
09SB01/10/00704	JIMÉNEZ ACEDO, JUAN ANTONIO
09SB01/06/00250	CARLIN AGROGANADERA S L
09SB01/10/00526	VÁZQUEZ ESCUDERO, FLORENCIO
09SB01/10/00411	ACEDO ACEDO, BALDOMERO
09SB01/06/00299	MATEOS ÑÍGUEZ, RAMON
09SB01/10/00335	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSEFINA
09SB01/10/00203	MARTIN ALONSO FALCÓ, PABLO
09SB01/10/00356	CASILDA FIGUEROA S.A.
09SB01/10/00579	TRESPALACIOS DE SOLÍS, DIEGO
09SB01/10/00213	BERMEJO TOVAR, MILAGROS
09SB01/10/00182	ALONSO PÉREZ, FÉLIX JULIO
09SB01/10/00305	MARTÍN GARCÍA, VICTORINO
09SB01/10/00152	TOVAR DE CÁCERES, ISACIO
09SB01/06/00959	ZAZO AGUILAR, ROSA MARIA
09SB01/10/00076	HERGUETA GÓMEZ, JOSÉ Mª
09SB01/10/00078	HERGUETA GÓMEZ, JAVIER
09SB01/10/00464	PÉREZ LUJÁN, ANTONIO
09SB01/06/00645	SOLÍS OVANDO, MARÍA FERNANDA
09SB01/10/00503	INVERSIONES Y PROMOCIONES EUROPEAS S.L.
09SB01/10/00496	PÉREZ RAMÍREZ, MARÍA
09SB01/10/00232	HIDALGO HERRANZ, IVÁN
09SB01/06/00345	HERNÁNDEZ CANTILLO, CARMEN
09SB01/06/00165	LLORENTE VARA, JOSÉ JESÚS

Nº Expediente	Nombre
09SB01/06/00632	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JACINTO
09SB01/06/00923	ARAYAL S L
09SB01/06/00638	GUERRERO BUENO, FERNANDO
09SB01/10/00673	GARCÍA COBALEDA, ALFONSO
09SB01/10/00523	MAYORDOMO PÉREZ, JUAN
09SB01/06/00324	LA ROMEROSA DE MELGAREJO S L
09SB01/06/00334	MELGAREJO VIÑALS, EMERIO
09SB01/10/00554	SOTO DE OREJA, S.A.
09SB01/10/00626	PASCUAL JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER
09SB01/10/00548	GILETE BARRANTES, ENRIQUE
09SB01/10/00590	BARRADAS PICADO, JOAQUÍN
09SB01/06/00836	ALBARRÁN AMBEL, CARLOS
09SB01/06/00832	DURÁN DELGADO, FRANCISCO JOSÉ
09SB01/10/00410	CARRETERO GARCÍA, SERAFÍN ÁLVARO
09SB01/10/00138	SOLANA HERAS, MARÍA CASILDA
09SB01/10/00339	MURILLO GUTIÉRREZ, MANUEL
09SB01/06/00890	FERNÁNDEZ DE MESA DELGADO, JOSÉ RAMÓN
09SB01/06/00420	TENA CARRASCO, ULPIANO
09SB01/10/00589	COLLADO BRAVO, PEDRO
09SB01/10/00660	MALATO SOTO, ANTONIO
09SB01/10/00354	ALTAI Y GOBI S.A.
09SB01/06/00230	IMIAN, S.A.
09SB01/10/00092	ELÍAS GARCÍA, MANUEL
09SB01/10/00386	HERNÁNDEZ DURÁN, ELISA
09SB01/06/00539	CARDOSO ROMERO, ANTONIO JESÚS
09SB01/06/00773	RAMIRO VERA, VICENTE
09SB01/06/01031	BUENO OVANDO, EDUARDO
09SB01/10/00249	MUÑOZ SÁNCHEZ, MARÍA MILAGROS
09SB01/10/00120	CANDELA NOGALES, JESÚS
09SB01/10/00006	SIMÓN SÁNCHEZ, SILVIA
09SB01/10/00656	PATO BOUZAS, MARÍA ÁNGELES
09SB01/10/00461	TESORO JIMÉNEZ, MIGUEL
09SB01/10/00027	CEDRÚN CASTELLANO, ALFONSO CARLOS
09SB01/10/00659	DE LA CALLE HERRERO, URBANO
09SB01/06/01012	RODRÍGUEZ VIÑALS, JOSÉ LUIS
09SB01/10/00583	SALGADO TOVAR, ANTONIO
09SB01/06/00308	LERIA YÉBENES, VÍCTOR
09SB01/06/00771	GONZÁLEZ YEGROS, JUSTO
09SB01/10/00287	MORENO SUERO, MANUEL
09SB01/10/00330	LOZANO MOGOLLÓN, MARÍA PILAR
09SB01/06/00991	ALONSO-MTZ. RAMÍREZ DE HARO, FCO. DE BORJA
09SB01/06/00859	BLANCO BARRAGÁN, SERGIO
09SB01/06/00872	DOMINGO ABID S.A.
09SB01/06/01021	DURÁN DELGADO, LUIS
09SB01/10/00288	PÉREZ DE GUZMÁN MORENO, MARÍA CONCEPCIÓN
09SB01/06/00962	EVARISTO BURGUEÑO Y OTROS S.C.
09SB01/06/00963	BENAZAIRE S.A.
09SB01/06/00436	PITARCH VELLOSO, EDUARDO
09SB01/06/00905	MORALES MORALES, JOSEFA
09SB01/10/00485	GALAVÍS TORRENS, CLARA
09SB01/10/00490	GALAVÍS TORRENS, FRANCISCO DE BORJA
09SB01/06/00365	ROMERO RUIZ, MANUEL
09SB01/10/00581	TRESPALACIOS LÓPEZ MONTENEGRO, DIEGO
09SB01/10/00551	BARRANTES RICO, PURIFICACIÓN
09SB01/10/00129	MONTERO BEJARANO, JESÚS MARIA
09SB01/06/00557	DEHESA LA LAZA S.L.
09SB01/10/00137	SÁNCHEZ-OCAÑA MORALES, JULIO ANTONIO
09SB01/06/00788	DÍAZ PERDIGÓN, JOSÉ
09SB01/06/00829	RISCO ZAZO, SONIA
09SB01/06/00529	BELMONTE RAMOS, MANUEL
09SB01/10/00546	SÁNCHEZ-RODILLA RODRÍGUEZ, ÁNGELA MARÍA
09SB01/06/00750	GALVÁN ESPÁRRAGO, MATILDE

Nº Expediente	Nombre
09SB01/10/00509	GUTIÉRREZ CORBACHO, SANTIAGO
09SB01/10/00712	CASTILLO MATÍAS, JORGE
09SB01/10/00424	RAMOS CARRASCO, ÁNGEL
09SB01/06/00693	CALDERÓN LEDESMA, JOSÉ MANUEL
09SB01/10/00154	FUENTES PULIDO, MIGUEL
09SB01/10/00451	SACO ÁLVAREZ, MARÍA OLIVA
09SB01/06/00665	BALSERAS MEGIAS, JOSÉ
09SB01/10/00606	MORENO COLLADO, JOSÉ VICENTE
09SB01/10/00292	LÓPEZ-POLIN MÉNDEZ DE VIGO, JAVIER
09SB01/10/00700	SEVILLA PALLÉS, MARÍA CARMEN
09SB01/10/00498	PALLERO SALOMÓN, ASCENSIÓN
09SB01/10/00481	PÉREZ MAÑANAS, MARÍA ÁNGELES
09SB01/06/00873	ALCÁNTARA MUÑOZ-COBOS, ROSARIO AMALIA
09SB01/06/00724	CABANILLAS URÍA, CARMEN
09SB01/10/00480	BONILLA PAVÓN, Mª JOSEFA
09SB01/06/00883	ESCOBAR MÉNDEZ, MARÍA
09SB01/06/00802	DEL RÍO DOMÍNGUEZ, JESÚS ANICETO
09SB01/06/00123	MATEOS ÍÑIGUEZ, JOSÉ LUIS
09SB01/06/00672	BAUTISTA PECELLÍN, MANUEL
09SB01/06/00689	RIVERA MANZANO, JUAN
09SB01/10/00074	GARRIDO GUTIÉRREZ, LORENZO
09SB01/10/00028	BERMEJO BERMEJO, SACRAMENTO
09SB01/06/00881	PIMIENTA FORERO, JOSÉ FERNANDO
09SB01/06/00630	PAZ MUÑOZ, MARÍA CARMEN
09SB01/10/00103	MARTÍN SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN
09SB01/10/01035	BARRANTES OLIVEROS, JOSÉ MARÍA
09SB01/06/00178	CORCHERO PALACIOS, MIGUEL
09SB01/10/00269	REYES REYES, JOSÉ
09SB01/10/00516	ROSADO TATO, MANUEL
09SB01/06/00676	DÍAZ CARRASCO, ENRIQUE
09SB01/10/00467	PUERTO FERNÁNDEZ, JOSÉ
09SB01/10/00205	DURAN CÁCERES, ALBERTO
09SB01/10/00172	COLLADO GIL, VICENTE
09SB01/10/00487	MARCOS MARTÍN, PURA
09SB01/10/00605	MORENO COLLADO, LADISLAO
09SB01/10/00604	DURÁN MORENO, ISABEL MARÍA CRISTINA
09SB01/06/00938	CALDERÓN BOZA, SANTIAGO
09SB01/06/00475	NOGALES MORENO, ANTONIA
09SB01/10/00036	DELGADO CID, FELIPE
09SB01/06/00641	GARROTE GONZÁLEZ, ÁLVARO
09SB01/10/00039	GRAGERA FERNÁNDEZ, GONZALO
09SB01/10/00567	MERINEROS RIVILLA, MARÍA MILAGROS J.
09SB01/06/00158	PIZARRO NAVARRETE, GERMÁN
09SB01/10/00053	BERNÁLDEZ DOMÍNGUEZ, PEDRO
09SB01/06/00976	GUERRERO MATAMOROS, MIGUEL ÁNGEL
09SB01/06/00294	LEPE LARREY, F JAVIER
09SB01/06/00174	SIERRA ATALAYA S L
09SB01/10/00315	DOMECQ SOLÍS, IGNACIO ÁLVARO
09SB01/10/00311	DOMECQ SOLÍS, MICAELA
09SB01/10/00300	DÁVILA DOMECQ, JUAN PEDRO
09SB01/10/00479	MARTÍNEZ AGULLO SANCHÍS, MARÍA ROSARIO
09SB01/10/00375	MARINDUQUE S.V
09SB01/06/00752	MORENO BACAS, ANTONIO
09SB01/06/00492	SANTIAGO PÉREZ MARTÍNEZ S L
09SB01/06/00542	SÁNCHEZ GARCÍA, LOPE
09SB01/06/00565	ROMERO RUIZ, JUAN
09SB01/06/00851	GÓMEZ VÁZQUEZ, ANTONIO
09SB01/10/00065	GRAJERA PARRA, CARMEN
09SB01/10/00062	RIVERA PLATA, PEDRO
09SB01/06/00852	MARTÍNEZ ROMASANTA, ISABEL
09SB01/10/00046	FERNÁNDEZ MARTÍN, MANUELA
09SB01/10/00043	FERNÁNDEZ MARTÍN, ESTHER

Nº Expediente	Nombre
09SB01/06/00900	GÓMEZ LÓPEZ, ANDRÉS
09SB01/06/00543	ATALAYA FERNÁNDEZ-PETREGAL, ADRIANO
09SB01/06/00527	FLORES ALAVAREZ, JOSEFA
09SB01/06/00889	TERRÓN DÍAZ, CASILDO
09SB01/06/00965	GÓMEZ NAVARRETE, Mª CONCEPCION
09SB01/10/00745	GAGO CALLE, JESÚS MANUEL
09SB01/10/00721	RODRÍGUEZ COBALEDA, LUIS
09SB01/10/00719	GRANADA PATRIMOY, S.L.
09SB01/10/00177	SANTOS PÉREZ, LUIS
09SB01/10/00653	FOMENTO DE LA DEHESA, S.L.
09SB01/10/00317	DOMECQ SOLÍS, FERNANDO
09SB01/10/00280	DOMECQ SOLÍS, CECILIA
09SB01/10/01022	DOMECQ SOLÍS, MATILDE
09SB01/06/00989	DOMÉNECH CARRIZOSA, FRANCISCO DANIEL
09SB01/10/00578	DE SOLÍS CASILLAS, MARÍA DOLORES
09SB01/06/00935	DUARTE GAMERO, DANIEL
09SB01/06/00908	S. COOP. LA BENÉFICA
09SB01/06/00336	FLEY GODOY, JOSÉ
09SB01/10/00484	ALBURREL S.A.
09SB01/06/00759	DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, ADOLFO
09SB01/06/01011	LAS AVICES, S.A.
09SB01/06/00547	DUARTE GAMERO, LUCIA
09SB01/06/01018	DUARTE GAMERO, ROMÁN FRANCISCO
09SB01/10/00306	MARTÍN ANDRÉS, VICTORINO
09SB01/10/00268	PÉREZ BERMEJO, ÁNGEL LUIS
09SB01/10/00470	PAVÓN MAYORAL, JULIA
09SB01/06/00738	S.A.T. LA VÍBORA
09SB01/06/00977	GARCÍA CARPIO, ANTONIA
09SB01/10/00193	JIMÉNEZ VAQUERO, FRANCISCO JOSÉ
09SB01/10/00540	BALLESTERO PASCUAL, JESÚS
09SB01/06/00781	SAT LOS GRIETOS Nº 6670
09SB01/10/00391	CORRALILLO SAT RESPONSABILIDAD LIMITADA
09SB01/10/00286	CILLERO GARCÍA, MATÍAS
09SB01/10/00093	SIMÓN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
09SB01/06/00313	ROBINA PORRAS, LUIS FERNANDO
09SB01/10/00405	GÓMEZ NÚÑEZ, MARCO ANTONIO
09SB01/10/00446	RODRÍGUEZ MATEOS, MIGUEL
09SB01/10/00740	TEJEDA GARCÍA, EMILIO
09SB01/06/00734	FERNÁNDEZ CONTRERAS, CASIMIRO
09SB01/10/00225	SÁNCHEZ MAYORDOMO, JOSÉ CUSTODIO
09SB01/06/00946	RASERO JARAMILLO, AGUSTÍN
09SB01/10/00254	REGALADO TESORO, RICARDO
09SB01/10/00283	EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS AGUADULCE S.L.
09SB01/06/00438	PAREJA-OBREGÓN POSSE, MERCEDES
09SB01/10/00401	MERINERO RIVILLA, BEATRIZ
09SB01/10/00556	REINA VILLARROEL, AGUSTÍN
09SB01/06/00357	CONEJO AGUDO, OTILIA
09SB01/06/00376	ALARCÓN GRAGERA, MARÍA MERCEDES
09SB01/10/00519	BOTE RENGIFO, FERNANDO JOSÉ
09SB01/10/00228	GRAGERA FERNÁNDEZ, GUILLERMINA MARÍA
09SB01/10/00329	MONTERO BARDAJÍ, ANTONIO
09SB01/10/00290	SÁNCHEZ CANALES, ROSA MARÍA
09SB01/10/00227	GRAGERA FERNÁNDEZ, MICAELA
09SB01/06/00945	GUARDADO PABLOS, EDUARDO
09SB01/06/00218	EXPLOTAC GANADERA LOS VIVARES S L
09SB01/10/00423	VIVAS JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL
09SB01/10/00341	SÁNCHEZ CORREDERA, ROBERTO
09SB01/10/00495	PAREJO CUEVAS, FRANCISCA
09SB01/06/00316	MARTÍN RANGEL, JOSÉ ANTONIO
09SB01/10/00535	MORENO DOMÍNGUEZ, FRANCISCO
09SB01/10/00327	GÓMEZ-RODULFO SOLÍS, FRANCISCO
09SB01/06/00911	MONTERO DE ESPINOSA ESCORIAZA, JOSÉ MARIA

Nº Expediente	Nombre
09SB01/06/00224	AGRICULTURAS DIVERSAS S L
09SB01/06/00896	ALCÁNTARA GIJÓN, MANUELA
09SB01/06/00902	AGROPECUARIA ESPOR S.L.
09SB01/06/00723	RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, MARÍA CELESTINA
09SB01/06/00568	PÉREZ CARRASCO SANTOS, LUIS MANUEL
09SB01/06/00774	LEDO RIVERO, FLORENCIO
09SB01/10/00248	PÉREZ COLLADO, MARÍA TERESA
09SB01/06/00816	GUERRERO JIMÉNEZ, SANTIAGO
09SB01/06/00966	ENTREMORROS S.L.
09SB01/10/00207	PLAZA MARISCAL, IGNACIO
09SB01/10/00141	COLLADO JIMÉNEZ, Mª LUISA
09SB01/06/00447	LOS ARENALES DE HINOJOSA S A
09SB01/10/00081	GONZÁLVIZ DE MIRANDA PEÑA, ALFONSO
09SB01/06/00588	HERMANOS RUBIO, S.C.
09SB01/06/00370	BABIANO ÁLVAREZ, MARCIANO
09SB01/10/00196	VIMAR E HIJOS, S.L.
09SB01/06/00897	DUARTE GAMERO, PEDRO
09SB01/06/00746	TEJEDA CASTILLO, EZEQUIEL
09SB01/10/00494	GUTIÉRREZ MARCOS, PEDRO DANIEL
09SB01/10/00278	CLÉMENTE CAMPOS, JESÚS RAMÓN
09SB01/06/00812	MUÑOZ GORDILLO, JOSÉ
09SB01/10/00204	CORREDERA CALVO, CELIA
09SB01/06/01023	RASERO QUINTANILLA, LORENZO
09SB01/06/00996	ARANGUREN SÁNCHEZ-ARJONA, Mª DEL CARMEN
09SB01/10/00077	BATALLA MORGADO, FRANCISCO
09SB01/10/00655	DE LA CALLE PATO, URBANO ANTONIO
09SB01/10/00651	MARTÍNEZ ESTÉLLEZ PUEBLA, FRANCISCO
09SB01/10/00413	SILOS MILLÁN, JOAQUÍN
09SB01/06/00448	MATEOS HERNÁNDEZ, ÁLVARO
09SB01/06/00574	BADASTUR AGRÍCOLA S.L.
09SB01/10/00397	ARENAS GASPAS, DOMINGO
09SB01/06/00984	HEREDERO DE COGOLLUDO S C
09SB01/06/00778	COMUNIDAD HEREDITARIA MARZAL GARCÍA S.C.
09SB01/10/00208	CORRALES SOSA, FRANCISCO JAVIER
09SB01/06/00898	EXPLORACIONES ALDEA DEL CONDE
09SB01/06/00582	PROBIDES 2000 S.L.
09SB01/06/01026	ROMERO ÁLVAREZ, S.A
09SB01/10/00113	MONTEMOHEDA S.L.
09SB01/10/00284	SANCHIZ GIL DE AVALLE, JOSÉ MARÍA
09SB01/10/00649	NEVADO LAGAREJOS, DAVID
09SB01/06/00934	BLANCO ROCO, JOSÉ
09SB01/06/00806	HERMANOS ROMERO S.C.
09SB01/06/00808	MORENO FERNÁNDEZ DE CORDOVA, GREGORIO
09SB01/10/00406	PEREIRA GARZÓN, DIONISIO
09SB01/06/00957	EXPLT. AGROPEC. SIERRAS DEL CÍJARA S.L.
09SB01/06/00441	LA LANCHA DE FERIA S L
09SB01/10/00191	DEL PRADO MARTÍNEZ, IRENE
09SB01/10/00692	MANRIQUE PLAZA, JORGE
09SB01/06/00892	MORALES MORALES, Mª TERESA
09SB01/10/00392	ALBERQUILLA SAT
09SB01/06/00293	MORENO PECHE, GREGORIO
09SB01/10/00421	OTERO ALARCÓN, ANTONIO
09SB01/10/00237	PERIANES FLORES, EMILIO
09SB01/10/00483	GUTIÉRREZ MARCOS, ÁNGELES
09SB01/10/00533	CORBACHO ROMÁN, CATALINA

el orden en el que figuran en el listado provisional no es correcto, pues el artículo 18.1.b) del Decreto 201/2008 establece que "Una vez aplicados los criterios de valoración precedentes, en el caso de adjudicarse una misma puntuación a dos o más solicitudes, para determinar el orden de prioridad entre ellas se elegirá la solicitud de mayor puntuación en los apartados que se

mencionan a continuación, considerados de modo independiente, y por este orden: 6), 1), 2) y 5)." Por tanto, la colocación de las solicitudes puntuadas con el mismo valor debe hacerse siguiendo el mayor de los valores de los siguientes criterios, subsidiariamente:

- superficie solicitada;
- inclusión o no de la superficie de actuación solicitada en alguna de las figuras legalmente reconocidas como Red Natura 2000 u otras áreas protegidas de Extremadura o en algún lugar de importancia comunitaria;
- que la zona de actuación esté incluida en una superficie que cuente con una certificación forestal "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC, Programa para el Aval de la Certificación Forestal) o "Forest Stewardship Council" (FSC, Consejo de Administración Forestal), o bien con un instrumento de gestión forestal;
- y localización del domicilio legal y del domicilio fiscal del solicitante.

Por otra parte, aun aplicando las reglas del artículo 18.1.b) expuesto, en diversos expedientes se seguía produciendo un empate de puntuación, con lo cual el órgano colegiado se ha visto obligado a adoptar un criterio adicional para dirimir los empates: la fecha y hora de registro de entrada de la solicitud (hora, minuto y segundo).

A esos efectos, y para los supuestos en los que se da la particularidad de que con un mismo escrito de remisión (el único registrado con hora, minuto y segundo) una persona presenta varias solicitudes de otros tantos interesados, resulta obligado considerar que la entrada formal de las distintas solicitudes ha tenido lugar precisamente por el orden mencionado en la relación.

Finalmente, aun así en ocasiones se ha mantenido algún empate, lo cual ha obligado al órgano colegiado a recurrir a un criterio adicional lo más objetivo posible. Parece que el más adecuado, concebido para otro procedimiento selectivo y competitivo coetáneo –aunque en materia de selección de personal– es el proveniente de la Resolución de 20 de abril de 2009, de la Secretaría General de Administración Pública e Interior, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2009. En tal resolución se recuerda que el artículo 29.3 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las listas de espera que se constituyan. Como resultado del sorteo celebrado el día 20 de abril de 2009, la citada resolución publicó que la letra "A" había sido la establecida para dirimir los empates, cuando fuera necesario. En consecuencia, y por aplicación analógica de este supuesto, cuando en el listado ordenado de expedientes persista un empate que no pueda resolverse por las normas aplicables ni, subsidiariamente, por el criterio temporal, se aplicará el criterio alfabético a los apellidos o razones sociales de los solicitantes –descartando preposiciones–, otorgando la máxima prioridad a la letra "A".

2ª) En el expediente 09SB01/10/00246, iniciado a instancia de "ECODEHESA ARAYA POLVO, S.C.", recayó una resolución de desistimiento de fecha nueve de febrero de 2010. Pero, interpuesto un recurso de reposición, ha sido estimado, por resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, notificada el 14 de abril de 2010. En consecuencia, procede ahora incorporarlo al listado su puntuación correspondiente, que es de 17,55.

3ª) En el expediente 09SB01/06/01019, iniciado a instancia de D.ª Mª TERESA DUARTE GAMERO, recayó una resolución de desistimiento de fecha dos de marzo de 2010. Sin embargo, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto, por resolución de la Secretaria General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, notificada el 15 de abril de 2010. En consecuencia, procede ahora incorporarlo al listado su puntuación correspondiente, que es de 24,76 puntos.

4ª) El siete de abril de 2010 D. EUGENIO HORNERO MUÑOZ presentó un escrito en el que manifestaba que existía documentación aclaratoria en la memoria aportada junto con la solicitud el 26 de marzo de 2009, donde constaban los recintos del polígono 6, parcela 88 en los que pretendía realizar los trabajos.

Aunque en realidad no se formula expresamente ninguna reclamación contra el listado provisional, el órgano colegiado ha valorado la documentación y considera que existen discrepancias entre la información contenida en la solicitud y la memoria entregadas el 26 de marzo, pero ésta no puede servir de apoyo a la solicitud, por cuanto como no hay una coincidencia plena entre los datos de la solicitud y de la memoria, hay que reconocerle la prioridad a la solicitud, que tiene un valor vinculante claramente explicitado en el artículo 16 del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes. Además, según el anexo XX del Manual de Procedimiento de Ayudas para la Gestión Sostenible de los Montes aprobado por el Director General del Medio Natural el 23 de septiembre de 2009, en relación con los datos de la superficie solicitada que deben figurar en la solicitud, se establece que *"Es imprescindible la constancia de los datos referidos a municipio, polígono, parcela y recinto (aunque este último será prescindible si la parcela posee un único recinto)"*. Por tanto, no pueden estimarse sus pretensiones y, en consecuencia, la puntuación en el listado provisional no sufre modificación, sino que se mantiene en 34,45 puntos.

5ª) Debido a problemas informáticos, en el listado provisional no habían aparecido tres expedientes, que procede incluir ahora. Se trata de: expediente 09SB01/10/00089, de D.ª MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ-ESTÉLLEZ PUEBLA, con una suma total de 24,70 puntos; el expediente 09SB01/06/00381, de D.ª MANUELA GÓMEZ BOSCH, con una suma total de 20,59 puntos; y el expediente 09SB01/06/00850, de D. ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA, con una suma total de 16,00 puntos.

6ª) En el expediente 09SB01-10-00351, cuyo solicitante es D. GABRIEL CORDERO PRIETO, se ha considerado erróneamente el doble de la superficie de actuación, con lo cual la valoración ha sido inferior a la que realmente le corresponde. Al haberse puntuado el criterio C6 con una cifra de 8,82, la suma total era de 28,82 puntos. Sin embargo, corregido el error, por el criterio C6 se le deben asignar 9,44 puntos, con lo cual la suma total se fija en 29,44 puntos; éste es el valor que debe aparecer en el listado definitivo.

7ª) En el expediente 09SB01/06/0439, cuyo solicitante es "AGROPECUARIA EL RETORNO S.A.", es preciso modificar un dato que se explica a continuación.

Inicialmente, el departamento de forestación de tierras agrarias del Servicio de Ayudas Estructurales (Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural) informó que el polígono 22, parcelas 134 y 138 del término municipal de Fuenlabrada de los Montes se encontraba afectado por un expediente de reforestación (nº 94060029). Con este dato, se valoró el criterio C7 = 4,33, con lo cual la valoración total ascendía a 22,63 puntos.

Sin embargo, posteriormente el mismo departamento ha informado de que la modificación realizada en el SIGPAC a lo largo de este procedimiento de ayudas ha supuesto atribuirle una restricción que en realidad no debería aplicársele, pues lo cierto es que el polígono

22, parcela 212, recinto 1 (que es el lugar donde se pretenden realizar los trabajos) no está afectado por el expediente de reforestación (REF SIGPAC 22, 212, 1). En consecuencia, los trabajos de apoyo a la regeneración solicitados deben ser valorados con 12 puntos, de modo que la puntuación total definitiva se fija en 25,95 puntos.

8ª) En el expediente 09SB01/10/00185, cuya solicitante es D.ª ADELAIDA MATEOS MARTÍN, la puntuación que se refleja en el listado provisional ha tenido en cuenta los siguientes valores: C1 = 15 puntos; C4 = 10 puntos; C6 = 6,71 puntos; y C7 = 12; lo cual arroja una valoración total de 43,71 puntos. Sin embargo, se ha constatado que la zona de actuación sólo esté incluida en un 2 % en un espacio natural protegido (Parque Natural "Tajo Internacional"), con lo cual lo correcto es C1 = 0; en consecuencia, la valoración final definitiva da como resultado 28,71 puntos.

9ª) En el expediente 09SB01/06/00983, cuyo solicitante es D. ÁLVAREZ LEBRITO, JOSÉ MARÍA, con fecha 20 de abril de 2010 se adoptó una resolución de desistimiento, que no llegó a aparecer en el listado provisional por cuestión de la proximidad de las fechas. Por tanto, ahora es el momento de incorporarla en la publicación definitiva.

PUNTO 2º) DEL ORDEN DEL DÍA: ALEGACIONES AL LISTADO ORDENADO DE SOLICITUDES PROVISIONAL.

En el "D.O.E." nº 57, de 25 de marzo de 2010 se publicó la Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se determina la dirección de Internet en la que se publica el listado ordenado, de carácter provisional, de las solicitudes de ayudas acogidas a la Orden de 20 de febrero de 2009 por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte. Mediante su apartado primero, se acordó publicar en la dirección de Internet <http://www.extremambiente.es> el listado ordenado, de carácter provisional, de las solicitudes de ayuda acogidas a la Orden de 20 de febrero de 2009, por la que se convocan ayudas para la gestión sostenible de los montes, consistente en trabajos de apoyo y mejora de la regeneración, repoblaciones de mejora productiva de recursos forestales y trabajos selvícolas e infraestructuras para la conservación, protección y mejora del monte. Y a través del apartado segundo se otorgó a los solicitantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para que pudieran reclamar respecto al resultado de la valoración efectuada.

A) DENTRO DEL PLAZO concedido al efecto (cuyo último día hábil fue el ocho de abril de 2010), se han recibido las ALEGACIONES que se describen a continuación, con un breve referencia de la fecha, de la persona que la formula y del contenido de las alegaciones, así como de la contestación:

A.1) ALEGACIONES DESESTIMADAS.

(1) *Bloque de alegaciones similares.*

Fecha: siete de abril de 2010. Persona que alega: ANTONIO LUJÁN SALGADO.

Fecha: siete de abril de 2010. Persona que alega: FLORENTINO FUENTES FERNÁNDEZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ VAQUERO.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** LOURDES DÍAZ VASCO.

Fecha: seis de abril de 2010. **Persona que alega:** ALBERTO DURÁN CÁCERES.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** JULIÁN MONFORTE FERNÁNDEZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** HERMANOS GUTIÉRREZ ROSADO, SOCIEDAD CIVIL.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** AGUSTÍN BERZAS BERZAS.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** MILAGROS MUÑOZ SÁNCHEZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ÁNGEL LUIS PÉREZ BERMEJO.

Fecha: seis de abril de 2010. **Persona que alega:** JUAN MANUEL JIMÉNEZ DEL MORAL.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** MOISÉS MAGDALENO JIMÉNEZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** EULALIA PÉREZ ÁLVAREZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ROSA SÁNCHEZ CANALES.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** FRANCISCO GÓMEZ RODULFO DELGADO.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** MIGUEL CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** JUAN LEO BERROCAL.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** FRANCISCO GÓMEZ RODULFO SOLÍS.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ANTONIO MONTERO BARBACID.

Fecha: 30 de marzo de 2010. **Persona que alega:** ROBERTO SÁNCHEZ CORREDERA.

Fecha: seis de abril de 2010. **Persona que alega:** MIGUEL RODRÍGUEZ MATEO.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** FRANCISCO ÁLVAREZ BARRANTES.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** AGUSTÍN REINA VILLARROEL.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ÁUREA BERMEJO DÁVILA.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** JOSÉ ANTONIO LUCAS GONZÁLEZ.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MARÍA DEL CARMEN PARRA COLLADO.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MILAGROS BERMEJO TOVAR.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MARÍA TERESA PÉREZ COLLADO.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** PEMAPERO S.L.U.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MANUEL MORENO SUERO.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** ELENA GIL MACÍAS.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MARÍA MILAGROS J. MERINEROS RIVILLA.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** EXPLOTACIÓN GANADERA "LOS VIVARES S.L.".

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ISABEL ARAGÓN TENA.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** FRANCISCO JOSÉ ROMÁN DENCHE.

Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ULPIANO TENA CARRASCO.

Observación: en todos estos casos también se ha aportado algún tipo de documentación voluntaria, pero no puede ser tenida en cuenta, puesto que se ha recibido fuera del plazo

habilitado para ello (plazo de presentación de solicitudes), de conformidad con los artículos 10.2 y 11.1 de la Orden de 20 de febrero de 2009.

Resumen de las alegaciones: que la administración debería notificarle personalmente en su domicilio el resultado provisional de la aplicación de los criterios; que, como autorizó a la administración para que comprobara de oficio la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Extremadura y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, debería ser la propia administración la que comprobase la calificación de ATP, la explotación prioritaria, la localización de la zona de actuación, el domicilio legal y fiscal, zonas desfavorecidas, etc. (todo ello por aplicación del artículo 10 de la Orden de 20 de febrero de 2009); y que también aportó la autorización para la comprobación de oficio por parte de la administración de los datos de identidad personal y residencia.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: el artículo 10 de la Orden de 20 de febrero de 2009 permite que el solicitante aporte documentación adicional a la de la propia solicitud, pero, por tratarse de documentación de aportación voluntaria, no procede en ningún caso que sea la administración la que se ocupe de comprobar si cumple o no esos requisitos. Según el artículo 9 de la citada orden, los únicos criterios de valoración que se comprobarán de oficio son éstos dos: la inclusión de la superficie de actuación solicitada en alguna de las figuras legalmente reconocidas como Red Natura 2000 u otras áreas protegidas de Extremadura o en algún lugar de importancia comunitaria; y que la zona de actuación esté incluida en una superficie que cuente con un instrumento de gestión forestal. Ello se entiende sin perjuicio de que, haciendo uso de la autorización expedida por la persona solicitante de la ayuda, la administración pueda comprobar sus datos de identidad y residencia. En cualquier caso, como no figuraba (aportado como documentación voluntaria) ningún dato sobre el domicilio fiscal, no ha sido necesario comprobar el dato de la residencia, ya que de cualquier manera son los dos criterios los que tienen que valorarse conjuntamente, según se deduce del Anexo III del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes.

(2) Bloque de alegaciones similares.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** SANTIAGO GUERRERO JIMÉNEZ, en nombre de IGNACIO MATEOS PLAZA MARISCAL.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** SANTIAGO GUERRERO JIMÉNEZ, en nombre propio.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** SANTIAGO GUERRERO JIMÉNEZ, en nombre de FLORENCIO LEDO RIVERO.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** SANTIAGO GUERRERO JIMÉNEZ, en nombre de LEOPOLDO MARTÍN DEL CAMPO CARULLA.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** SANTIAGO GUERRERO JIMÉNEZ, en nombre de "LOS RETAMALES, S.C.".

Resumen de las alegaciones: únicamente se alega "desconformidad *-sic-* en la valoración".

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: el único documento que ha entrado dentro del plazo hábil para formular alegaciones es un documento sin mayor detalle que no puede ser valorado en su contenido. Por haberse entregado fuera del plazo habilitado, no se admiten los otros escritos complementarios o aclaratorios presentados por los interesados.

(3) Bloque de alegaciones similares.

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** JUAN JOSÉ NEVADO VICENTE, en nombre y representación de "ROCINI SC".

Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** JUAN JOSÉ NEVADO VICENTE, en nombre y representación de "MORCHÓN SC".

Resumen de las alegaciones: que no se ha tenido en cuenta el domicilio del solicitante, situado en la misma provincia que la finca. Debería considerarse el domicilio de los socios (por el sistema del régimen de atribución de rentas), y no el de la propia sociedad civil.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: En cualquier caso, aun en el supuesto de que debiera analizarse el domicilio de cada socio, como no figuraba (aportado como documentación voluntaria) ningún dato sobre sus respectivos domicilios fiscales, no ha sido necesario comprobar el dato de la residencia, ya que de cualquier manera son los dos criterios los que llenen que valorarse conjuntamente, según se deduce del Anexo III del Decreto 201/2008, de 26 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la gestión sostenible de los montes.

No obstante, con ocasión de la revisión del expediente 09SB01/10/00090 ("ROCINI SC"), se observa que no es correcta la puntuación otorgada. Le corresponde a esta solicitud lo siguiente: C4 = 10; C6 = 6,17; C7 = 8,77. Todo ello arroja una suma total de 24,94 puntos, que es la que debe figurar en el listado definitivo.

(4) Fecha: 29 de marzo de 2010. **Persona que alega:** SOCIEDAD COOPERATIVA "LA BENÉFICA".

Resumen de las alegaciones: debería considerarse en la valoración el domicilio social, ya que, si bien no se aportó en el plazo de admisión de solicitudes, sí se ha presentado correctamente en el plazo de subsanación.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: el domicilio legal del solicitante se comprueba junto con el domicilio fiscal, en su caso; por tratarse el solicitante de una persona jurídica, debía aportar el último impuesto sobre sociedades que resultase exigible. El justificante de este impuesto que se ha aportado en el plazo de presentación de las solicitudes (que no es documentación subsanable), se refería al último periodo trimestral del ejercicio 2007, en lugar del último exigible (2008). Por no considerarse justificado el domicilio fiscal, no se han valorado el domicilio fiscal y legal del criterio C5. En consecuencia, procede mantener la puntuación total que figuraba en el listado provisional.

(5) Fecha: siete de abril de 2010. **Persona que alega:** ADOLFO DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ.

Resumen de las alegaciones: la puntuación correcta alegada sería la siguiente:

- C1: 10 puntos. La parcela 2 del polígono 2 está afectada por el LIC Río Guadiana Internacional.
- C2: 0 puntos.
- C3: 0 puntos.
- C4: 10 puntos. Según tabla de la página 26991 del DOE nº 191 de 2008.
- C5: 7 puntos. El domicilio fiscal y legal del solicitante se encuentran en la misma provincia que la zona de actuación. Se entregó copia del IRPF, autorización para comprobar las obligaciones fiscales (por lo que se entiende que también se puede comprobar el domicilio fiscal por esa vía) y autorización para comprobar la residencia del solicitante.
- Criterio 6: 0 puntos.
- Criterio 7: 12 puntos.
- SUMA DE CRITERIOS: 39 puntos.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: Se desglosa por criterios a continuación.

- C1: Según la relación de polígonos y parcelas aportada por el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas, efectivamente, el polígono 2, parcela 2, tiene 3,34 ha dentro del espacio protegido mencionado en la alegación y 91,25 ha fuera del mismo. El anexo III del Decreto 201/2008 (pág. 27026), dentro del apartado de observaciones de los criterios, establece: "El criterio cuantitativo para considerar que una determinada zona de actuación se encuentra ubicada en el interior de cualquiera de las demarcaciones territoriales (polígono o municipio) valoradas en los epígrafes mencionados es que al menos el 50% de aquella zona de actuación se encuentre incluida dentro de la demarcación respectiva." Por lo tanto, ya que la parcela sólo tiene 3,34 ha dentro del espacio, este criterio no puede ser valorado.
- C2, C3, C4: La valoración realizada por la administración y la alegación es coincidente en estos casos, por lo que no se necesita mayor comentario.
- C5: La fotocopia del IRPF presentada no está compulsada ni cotejada, por lo que no se ha valorado. ("Cuando se exija la aportación de algún documento acreditativo, se considerará válida la aportación o del original o de una copia compulsada o cotejada", según establece el anexo III del Decreto 201/2008, en su página 27027). Por otra parte, aunque se haya autorizado al organismo gestor de las ayudas para la consulta de oficio de las obligaciones fiscales, es únicamente para esto para lo que se ha autorizado, y en ningún caso para la consulta del domicilio fiscal. Además, según el artículo 10. 1 f) de la Orden de 20 de febrero de 2009 especifica cuál es el documento válido para acreditar dicho domicilio: la hoja correspondiente de la última declaración exigible del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (entregada, pero no correctamente, como ya se ha dicho). Por todo lo anterior no se valora este criterio.
- C6 y C7: La valoración realizada y la alegación coinciden, por lo que no hay nada que añadir.
- SUMA DE CRITERIOS: 22 puntos (igual a la aparecida en el listado provisional).

(6) **Fecha:** siete de abril de 2010. **Persona que alega:** D^a MARÍA DEL PILAR GUTIÉRREZ HIGUERO.

Resumen de las alegaciones: que no está de acuerdo con la puntuación de 30,70, porque a su juicio es superior la valoración que merece; la zona de actuación se encuentra dentro de la ZEPA "Sierra de San Pedro", por lo cual merece 10 puntos (C1); ningún punto por los criterios C2 y C3; 10 puntos por el C4, según la tabla de la página 26994 del DOE nº 191 de 2008; 10 puntos por el C5, ya que el domicilio fiscal y legal del solicitante se encuentran en el mismo término municipal que la zona de actuación, lo cual se debe considerar porque se entregó copia de la declaración del IRPF, autorización para comprobar las obligaciones fiscales (por lo que entiende que también se puede comprobar el domicilio fiscal por esa vía) y autorización para comprobar la residencia del solicitante; por el criterio 6 merece 4,7 puntos [resultado de $10 \cdot (1 - (40 - 0,50) / 74,5)$]; por el criterio 7, 6 puntos [resultado de $40 \cdot 6 / 40$]; en total, por la suma de criterios merece 40,7 puntos.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: en el caso de los criterios C1, C2, C3, C4, C6 y C7 la valoración administrativa y la alegada coinciden, por lo que no procede ninguna contestación. En el caso de C5, aunque es cierto que se entregó una copia del IRPF, estaba sin compulsar ni cotejar, por lo que no se ha valorado ("Cuando se exija la aportación de algún documento acreditativo, se considerará válida la aportación o del original o de una copia compulsada o cotejada", según establece el anexo III del Decreto 201/2008, en su página 27027). Por otra parte, aunque se haya autorizado al organismo gestor de las ayudas para la consulta de oficio de las obligaciones fiscales, es únicamente para esto para lo que se ha autorizado, y en ningún caso para la consulta del domicilio fiscal. Además, según el artículo 10. 1 f) de la Orden de 20 de febrero de 2009 especifica cuál es el documento válido para acreditar

dicho domicilio: la hoja correspondiente de la última declaración exigible del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas. Por todo lo anterior no se valora este criterio. En resumen, es correcta la suma total de 30,7 puntos, como figura en el listado provisional.

(7) Fecha: 30 de marzo de 2010. **Persona que alega:** ALFONSO PERIANES VALLE.

Resumen de las alegaciones: Por localizarse la superficie solicitada en el municipio de Garrovillas (zona con características desfavorables para la actividad económica) le corresponden 10 puntos; que se le debe valorar lo que corresponda por tener el domicilio legal y fiscal en Cáceres, como prueba en el momento de formular la alegación con un certificado de empadronamiento y la hoja correspondiente de la declaración de la renta de 2008; aplicando la fórmula del anexo del Decreto 201/2008 le corresponde una puntuación de 9,67 puntos por el criterio de la superficie solicitada; se ha solicitado la ayuda para *Mejora y consolidación del regenerado natural o artificial para superficies que no perciban primas por reforestación de tierras agrarias (código de actividad L 1.2.2)*, actividad a la cual le corresponden 12 puntos; por localizarse la superficie solicitada en el municipio de Garrovillas, y por el peligro potencial de incendios, le corresponden 5 puntos.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: la puntuación otorgada por el criterio de localización en zonas con características desfavorables para la actividad económica es, efectivamente, de 10 puntos. No se puntúa el criterio de localización de domicilio legal y fiscal del solicitante al no haberse incorporado válidamente en el plazo concedido la copia compulsada o cotejada de la hoja del IRPF. En el criterio de superficie solicitada, aplicando a las 73,55 hectáreas de la solicitud la fórmula del anexo del Decreto 201/2008 $[10 * (1 - (73,55 - 0,5) / 74,5)]$, resulta una puntuación de 0,19 puntos. La puntuación por el criterio de la actividad solicitada, en su caso, se ve afectada por pertenecer la mayor parte de la superficie a una forestación de tierras agrarias, de modo que aplicando la fórmula de ponderación $[(3,91 * 12 + 69,64 * 0) / 73,55]$ el resultado es de 0,64 puntos. El criterio de localización según el peligro potencial de incendios no es aplicable en esta línea de ayudas. Por todo ello, la suma de criterios arroja un valor de 10,83 puntos, es decir, igual a la aparecida en el listado provisional.

(8) Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** EDUARDO GARNICA GUTIÉRREZ.

Resumen de las alegaciones: que no está de acuerdo con la puntuación de 21,56 puntos, porque aplicando el anexo III del Decreto 201/2008 debería ser mayor; por la localización de zonas protegidos (C1), al estar en la Zepa Sierra de San Pedro, 10 puntos; por zona desfavorecida (C4), 10 puntos; por la actividad solicitada (C7), 6 puntos; en total, la suma asciende a 26 puntos.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: la valoración administrativa y la alegada coinciden en el caso de los criterios C4 y C7, por lo que no ha de comentarse nada al respecto. En cuanto a C1, no se puede atender a la pretensión de que toda la superficie sea valorada como dentro de la ZEPA, porque está en ella sólo el 55,6% de la superficie solicitada; el anexo III del Decreto 201/2008 (pág. 27026), dentro del apartado de observaciones de los criterios, establece: "cuando la solicitud incluya varias zonas de actuación se considerará el conjunto de todas ellas como una sola magnitud". Y el artículo 11.3 de la Orden de 20 de febrero de 2009 aclara que "cuando se deban valorar los criterios 1), 2) o 4) en dos o más zonas de actuación, la puntuación final será la media ponderada de la valoración de las distintas zonas en función de su superficie". Por tanto, se considera que la puntuación correcta es la de 21,56 puntos, como apareció en el listado provisional.

(9) Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** ISABEL DURÁN MORENO.

Resumen de las alegaciones: que en la baremación realizada no se ha tenido en cuenta que se autorizaba al órgano gestor a comprobar de oficio los datos del REXA de la Consejería de Agricultura, donde figura su residencia y que es ATP; que su domicilio se encuentra en la misma finca; y que se autorizaba a comprobar su declaración de la renta, que presenta en Extremadura.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: el artículo 10 de la Orden de 20 de febrero de 2009 permite que el solicitante aporte documentación adicional a la de la propia solicitud, pero, por tratarse de documentación de aportación voluntaria, no procede en ningún caso que sea la administración la que se ocupe de comprobar si cumple o no esos requisitos. Según el artículo 9 de la citada orden, los únicos criterios de valoración que se comprobarán de oficio son éstos dos: la inclusión de la superficie de actuación solicitada en alguna de las figuras legalmente reconocidas como Red Natura 2000 u otras áreas protegidas de Extremadura o en algún lugar de importancia comunitaria; en este sentido, la autorización para consultar el REXA se limita a la circunstancia de estar inscrita en el mismo, pero debe ser la interesada la que aporte la documentación voluntaria que la acredite como ATP; por otra parte, en ningún caso el REXA fija el domicilio legal. Además, no consta en el expediente autorización alguna para comprobar su declaración de la renta, autorización que en todo caso sería por sí misma insuficiente para comprobar la residencia. Por tanto, su puntuación se mantiene igual que en el listado provisional: en 23,79 puntos.

A.2) ALEGACIÓN ESTIMADA PARCIALMENTE.

(1) **Fecha:** ocho de abril de 2010. **Persona que alega** JOSÉ FERNANDO HURTADO DURÁN, en relación con el expediente del que es titular D. JOSÉ MARÍA GONZALVO RUBIO.

Resumen de las alegaciones: que no se ha valorado el criterio del proyecto de ordenación o plan técnico aprobado o subvencionado por la administración forestal autonómica, que fue un dato corroborado verbalmente con la administración y que se hizo constar en la solicitud de ayudas; tampoco se ha valorado la localización del domicilio legal y del domicilio fiscal del solicitante, a pesar de que se entregó una "hoja de empadronamiento" y una "autorización para recabar datos tributarios", en prueba de lo cual adjunta una copia de la hoja registrada acreditativa de la entrega.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: efectivamente, se comprueba que las superficies para las que solicita ayuda están incluidas en la superficie ordenada por un instrumento de gestión forestal cuya redacción fue subvencionada en virtud del Decreto 83/2004, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras para conceder ayudas en el marco de la gestión sostenible de los montes, por lo que corresponde reconocerle 10 puntos en el criterio 2. Ahora bien, en cuanto a la localización de los domicilios fiscal y legal, aunque es cierto que constan una hoja de empadronamiento y un modelo de autorización para recabar datos tributarios, este último no está correctamente cumplimentado (no se especifica para qué ejercicio anual se autoriza), aunque en todo caso no habría sido suficiente porque sólo se refiere a datos tributarios "relativos al nivel de renta (IRPF)", dentro de los cuales no puede considerarse estrictamente el del domicilio fiscal; por tanto este criterio mantiene la puntuación de 0. Finalmente, teniendo en cuenta la estimación parcial de la alegación, la puntuación será de 39,75 (10 puntos mayor que la del listado provisional).

A.3) ALEGACIONES ESTIMADAS INTEGRAMENTE.

(1) **Fecha:** ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** "LAS HOYAS DE ALBURQUERQUE, S.L."

Resumen de las alegaciones: por resolución de 28 de diciembre de 2009 se ha estimado el recurso de reposición interpuesto por el solicitante, y por ello se solicita que sea incluido el expediente en el listado de resoluciones, con una puntuación de 33,25 puntos.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: tras la estimación del recurso de reposición, el expediente debe incorporarse al listado con una puntuación de 33,25 puntos, obtenidos según los criterios de puntuación siguientes: C1=10 puntos, C2=0 puntos; C3=0 puntos, C4=10 puntos. C5=0 puntos. C6=7,25 puntos; C7=6 puntos; TOTAL=33,25 puntos.

(2) Fecha: ocho de abril de 2010. **Persona que alega:** MANUEL A. PARDO SOTO.

Resumen de las alegaciones: el retraso en la emisión del certificado de ATP por parte del órgano competente ha generado consecuencias indeseables que deberían corregirse, a efectos de considerar que ha acreditado esa condición, pues él no es responsable de no haber contado con el certificado en el plazo concedido.

Contestación a las alegaciones que realiza el órgano colegiado: el interesado solicitó el nueve de marzo de 2009 la emisión del certificado para poder acreditar su condición de agricultor a título principal (ATP). Pero la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural no resolvió su solicitud hasta el 15 de julio de 2009, fecha en la que expidió un certificado de su condición de ATP "con validez hasta el día 09 de Marzo de 2010". El artículo 2 de la Orden de 6 de noviembre de 1995, por la que se fija el periodo de validez de la condición de agricultor a título principal establece que "La acreditación de la condición de ATP realizada por el titular de la explotación agraria, gozará de validez durante el periodo de un año." Es evidente que el órgano gestor de la acreditación de la condición de ATP, al hacer finalizar el periodo anual de vigencia de la acreditación del nueve de marzo de 2010, considera que el solicitante tiene derecho a ese reconocimiento desde el propio nueve de marzo de 2009, es decir, dentro del periodo en el que se podían aportar documentos adicionales, como la acreditación de ser ATP. Por este motivo, debe admitirse la alegación y puntuarse, en consecuencia, tomando en cuenta que se ha acreditado tal requisito. Así, reconocida una puntuación por este criterio de 5 puntos, la suma total queda establecida en 29,52 puntos.

B) Aparte de los casos expuestos en el apartado anterior, también se han recibido las siguientes **ALEGACIONES EXTEMPORÁNEAS** (el último día hábil fue el ocho de abril de 2010), que por tal motivo no son aceptadas:

Fecha: nueve de abril de 2010. **Persona que alega:** RAMÓN MATEOS ÍÑIGUEZ.

Fecha: 12 de abril de 2010. **Persona que alega:** D. Manuel Sáenz Merino, en nombre y representación de AGROPECUARIA "EL RETORNO S.A."

Fecha: 20 de abril de 2010. **Persona que alega:** JORGE JIMÉNEZ MALDONADO.

PUNTO 3º) DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTUACIÓN DE SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PRIORIDADES A LAS SOLICITUDES.

Se observó una discrepancia con el listado provisional emitido por el órgano instructor, por los diversos motivos ya expuestos en la contestación a las respectivas alegaciones.

En virtud de todo ello, el órgano colegiado adoptó los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Proponer o, en su caso, confirmar, la adopción de las resoluciones de no concesión que se detallan a continuación.

Número expnte.	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROCEDENTE
09SB01/06/00033	CIA DE FOMENTO Y EXP. FOREST. OESTE ESP	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00156	BERROCAL GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00163	FINCA EL HIERRO EXPLOT. AGRÍCOLAS S L	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00192	ASOCIACIÓN NEWTON DE MÉRIDA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00195	SUÁREZ GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00223	INVERSIONES EXTREMEÑAS EL MILLARÓN	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00295	PÉREZ FERNÁNDEZ, CRISTINA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00297	BARRAGÁN RODRÍGUEZ, ANTONIA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00304	NAN MADOL S.L .	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00332	OVINO DE SANTA MARÍA S. L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00379	GONZÁLEZ RAMOS, JOSÉ LUIS	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00440	COMERCIO Y FINANZAS S A ,	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00442	CRUZ VILLALÓN, JOSÉ MARIA	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00450	MORANTES S A ,	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00452	SÁNCHEZ ZAMBRANO, DIEGO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00454	CRUZ VILLALÓN, GUADALUPE	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00463	GARCÍA RAMÍREZ, DIEGO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00469	SAT Nº 5502 RINCÓN DE VIAR	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00520	HORMIGONES MAVIS, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00532	EXPLOT. AGROG. SAN SIMÓN, C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00558	HERNÁNDEZ MANCHA, MANUEL	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00615	GALA JIMÉNEZ, ANTONIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00619	DEL CAMPO ARRIBAS, JAIME	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00633	MEDEIRO RINCÓN, MARÍA DEL PILAR	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00639	FAL FERNÁNDEZ, MARÍA DEL PRADO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00644	LLOPESA S A ,	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00652	ÁLVAREZ SUÁREZ-BARCENAS, Mª VICTORIA	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00658	MATITOS PECELLÍN, FRANCISCO	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00662	BAYÓN VILLALBA, SANTIAGO	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00679	ROSA ROJAS, RICARDO DE LA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00688	ZOILO MONJO, ROBUSTIANA	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00702	RODRÍGUEZ BORRALLO, MANUEL	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00716	AGRÍCOLA MUNICIPAL, S.A.	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00731	AGROGANADERÍA LOS BARDALES, S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00736	NEVADO FERNÁNDEZ, ANTONIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00739	ZOILO MEGIAS, M. JAVIER	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00741	NARANJO GARROTE, FRANCISCO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00761	CDAD HEREDITAR HIJOS PAGADOR PORRAS CB	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00764	LLIMONA TORRES, FERNANDO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00782	VÁZQUEZ YEBELES, RAFAEL L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00783	INVERGOMEZ S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00787	GANADERA DE OLIVA SAN MARCOS, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00791	MARTÍNEZ DE CAMPOS CARULLA, LEOPOLDO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00796	LEDO RIVERO, MARIANO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00797	PECUARIA ALCARRACHE S L	DESISTIMIENTO

Número expnte.	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROCEDENTE
09SB01/06/00800	HERMANOS DOMÍNGUEZ ARIAS C.B	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00810	MUÑOZ GALÁN, PEDRO	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00825	CARRACEDO FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00830	ASTRO CALDERÓN, Mª VICTORIA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00833	HACIENDA LA TORRECILLA S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00841	DOMÍNGUEZ CHACÓN, CARLOS ANTONIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00843	DOMINCHA S A T Nº 7244 ,	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00847	GONZÁLEZ GRANADO, SAGRARIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00848	EXPLT. AGRARIA MATANEGRA SAT	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00849	ORDÓÑEZ PEREDA, ROCÍO ESPERANZA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00853	AYUNTAMIENTO SALVATIERRA BARROS	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00854	GIL RODRÍGUEZ, MARÍA CONSUELO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00860	HNOS GÓMEZ, S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00882	PIMIENTA FORERO, FRANCISCO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00884	DÍAZ GAÑÁN, ANTONIO	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00886	HNOS ESCUDER MIRALDEIX C B	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00887	OLIVEROS MATA C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00899	HNOS GÓMEZ GÓMEZ S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00909	LLANOS GONZÁLEZ, Mª INMACULADA	RENUNCIA EXPRESA
09SB01/06/00928	MATEOS TENA S C	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00940	GRAGERA FERNÁNDEZ, AGUSTÍN	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00942	PARRA CÁCERES, ÁNGEL	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00948	GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ LUIS	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00954	SÁNCHEZ PÉREZ, JAVIER	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/00958	BARROSO PASALODOS, MARÍA JOSEFA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00967	CORTÉS SÁNCHEZ, JUAN CARLOS	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00974	BELTRÁN SALGADO, ENCARNACIÓN	DESISTIMIENTO
09SB01/06/00983	ÁLVAREZ LEBRITO, JOSÉ MARÍA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01000	DEHESA DE GUADARRANQUE S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01007	LEÓN GALLARDO, Mª PILAR	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01024	METIDIERI E IZQUIERDO, S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01025	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO	RENUNCIA EXPRESA
09SB01/06/01027	BARRUECO SÁNCHEZ, Mª ÁNGELES	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01028	GUTIÉRREZ VILLARREAL, FRANCISCA	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01029	DEL RÍO DOMÍNGUEZ, FEDERICO JUAN	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01030	LIMA S.C	DESISTIMIENTO
09SB01/06/01170	MERINO ARROBA, JUAN	DESESTIMACIÓN
09SB01/06/01171	GONZÁLEZ ÁLVAREZ, CARMEN	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00001	PAULE MARTÍN, SATURNINO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00002	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00003	FUENTES BUENO, CÁNDIDA	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00004	PAULE FUENTES, SARA	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00005	MARTÍN MARTÍN, MAURICIO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00007	GUTIÉRREZ BALBAS, JOSÉ MARIANO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00008	LAS JARAS DE SAN LUIS, S.A.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00009	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, EMILIO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00012	SANZ ZAPATERO, JOSÉ MARÍA	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00013	FELIPE ANTONIO TRESPALACIOS DE SOLÍS	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00015	TRESPALACIOS DE SOLÍS, Mª DOLORES	DESISTIMIENTO

Número expnte.	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROCEDENTE
09SB01/10/00017	AGRÍCOLAS PITARCH, S.A.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00018	LA PILARICA XXI S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00019	BERGEL SAINZ DE BARANDA, JAIME	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00023	DUEÑAS SANTIAGO, CONCEPCIÓN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00025	MARISCAL RENTERO, ÁNGEL JESÚS	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00026	MOGOLLÓN JIMÉNEZ, JOAQUÍN LUIS	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00045	MARTÍN SÁNCHEZ, JULIÁN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00047	BERNÁLDEZ DOMÍNGUEZ, Mª TERESA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00048	MARTIN SÁNCHEZ, JESÚS	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00050	RAMOS GÓMEZ, JESÚS	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00051	MORGADO BERNÁLDEZ, PEDRO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00058	HERMANOS JAVATO C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00060	DEL CAMPO CASTELLANOS, RAFAEL	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00067	DEHESA DEL CAMPILLO S.L.U.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00068	JULIO CORCHADO TRENADO, C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00069	SÁNCHEZ LÁZARO, JULIÁN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00071	TÉLLEZ RUIZ, JORGE ANTONIO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00080	FERNÁNDEZ MARTÍN, CANDELAS	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00086	AGROPECUÁRIA ALCORNOQUE ALTO S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00106	ACEITUNO PAZ, FÉLIX	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00116	MARTÍN BLANCO, LEOCADIO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00119	BERNÁLDEZ DOMÍNGUEZ, MANUELA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00121	RODRÍGUEZ ZUIL, JUAN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00122	PASCUAL ALEMÁN, JOSÉ ANICETO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00125	NÚÑEZ BOLUDA, LUIS	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00127	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NURIA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00140	COLLADO CASTAÑO, FERNANDO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00142	PAVÓN NEVADO, REGINO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00160	ALONSO FERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00180	SANTOS MATEOS, LUIS	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00183	AGRUPACIÓN FORESTAL GARABÍOS BAJOS	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00216	PIZESPA, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00217	VICENTE BRAVO, JUAN ÁNGEL	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00219	PAJARES RÍO M.P.S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00222	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00226	SÁNCHEZ CORREDERA, DANIEL	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00251	ALANERÍ, S.L.U.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00255	FUENTES FUENTES, Mª PUERTO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00266	SINAGUAD S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00289	OCIO 99, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00302	DEHESA DE LOS FURRIELES S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00303	HEREDEROS ALFONSO GARNICA GUTIÉRREZ	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00307	HAPITAR SIGLO XXI S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00342	CEBALLOS VIVAS, CONSUELO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00343	SÁNCHEZ GALÁN GARCÍA TABERNERO, JOSÉ IGNACIO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00349	HEREDEROS DE EMILIANO RODRÍGUEZ, C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00353	DOLILLA, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00361	URBANO GARCÍA GARCÍA E HIJOS S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00362	ANTUNES CANILHO, ANTONIO JOSÉ	DESISTIMIENTO

Número expnte.	SOLICITANTE	RESOLUCIÓN PROCEDENTE
09SB01/10/00367	RAÑAS DEL SINDICATO, S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00369	PROINDIVISO DEL SOTILLO, S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00373	AGROPECUARIA LA DEHESILLA 200 S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00382	CASTAÑAR DEL DUQUE S.L.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00383	FUENTE ESPINO DEL PUERTO DE HONDURAS C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00394	MARTÍN DE LA CRUZ, MARÍA ÁNGELES	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00398	NEVADO VICENTE, AQUILINO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00399	INMOBILIARIA SIERRA CALAMA S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00414	SÁNCHEZ OCAÑA MORALES, ALEJANDRO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00415	S.A.T. AUROMA, Nº 8634	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00432	AGRUPACIÓN FORESTAL FLORES	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00443	EXPLOTACIÓN LAS PAREDES C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00456	MARTÍN SALDAÑA FLORES, EUGENIO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00458	IZQUIERDO ALVARADO, DIONISIA	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00521	HERMANOS SAINZ QUINTANA C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00544	JUÁREZ HUERTAS, JAIME	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00545	CARBONERO CARBONERO, FRANCISCO GERMÁN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00555	TORRES MARCOS, EUSEBIO	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00560	LA FONTANILLA S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00573	VIANNEY 2000 S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00580	PUENTE VIEJO S.C.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00594	LA AHIGALEJA S.I.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00600	PATRONATO DE BAÑOS DR D. JUAN FLORES	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00608	AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL MONTE	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00609	COLLADO GIL, JULIA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00616	GALÁN PORTILLO, PURIFICACIÓN	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00647	HEREDEROS DE SEBASTIÁN BRAVO, C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00648	MORENO MOGOLLÓN, FILOMENA Mª MILAGROS	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00657	EL MATÓN C.B.	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00661	GARCÍA-TABERNEIRO RAMOS, Mª ISABEL	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00669	ESTÉVEZ GARCÍA, VERÓNICA	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00670	PÉREZ FERNÁNDEZ, ARTURO FERNANDO	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00678	EL TORILÓN S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00682	VALDEPUERCAS S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00690	DEHESA MONTALBÁN S.L.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00697	DOMÍNGUEZ HERVÁS, ISABEL	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00698	JIMÉNEZ MOGOLLÓN, CIPRIANA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00701	SAGERAS MARTÍN, JOSÉ RAMÓN	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00703	SÁNCHEZ MORENO, CARMEN	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00710	TORRECILLA FERNÁNDEZ, MARÍA EUGENIA	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/00714	EXPLOTACIONES RUIZ SEBAS, S.A.	DESISTIMIENTO
09SB01/10/00727	EXPLOTACIONES URBANÍSTICAS MAGAFER	DESESTIMACIÓN
09SB01/10/01034	CÁRNICAS JOSELITO S.A.	DESISTIMIENTO

SEGUNDO.- Asignar las prioridades para la tramitación de las solicitudes por parte del órgano instructor conforme al siguiente LISTADO ORDENADO DE CARÁCTER DEFINITIVO.

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
1	51,60	09SB01/10/00501	AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO
2	50,71	09SB01/06/00916	QUINTAN GOMEZ-BRAVO, Mª CONCEPCION
3	48,53	09SB01/06/00241	PAVO CANATERO, JUAN MIGUEL
4	47,89	09SB01/06/00876	ALVAREZ ALBARRAN, ANTONIO ALEJANDRO
5	47,10	09SB01/10/00084	SILVA RODRIGUEZ, MARIA TERESA
6	46,49	09SB01/10/00587	MORENO MOGOLLÓN, LADISLAO
7	46,24	09SB01/06/00917	NOGALES PORTILLO, MODESTO
8	44,61	09SB01/10/00603	AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR
9	44,14	09SB01/10/00275	VÉLAZ DE MEDRANO CUERVO, DOMINGO DE SILOS
10	44,09	09SB01/10/00118	GUIO MONTERO, FRANCISCO
11	44,07	09SB01/10/00404	SIMON SANCHEZ, BASILIA ROSALIA
12	43,91	09SB01/10/00087	DURÁN MELGAR, ANTONIA
13	43,77	09SB01/06/00842	ARROYO VELASCO, JUAN DIEGO
14	43,38	09SB01/10/00667	NUÑEZ MORENO, JOSE PEDRO
15	42,33	09SB01/10/00079	DURÁN MELGAR, TERESA
16	42,00	09SB01/10/00500	PEYRÓ JIMÉNEZ, SONSOLES
17	41,72	09SB01/06/00437	ANEGA PEÑARANDA, JOSE
18	41,37	09SB01/06/00922	SALAMANCA MORO, ANTONIO
19	41,26	09SB01/06/00857	PACHE ROMERO, MIGUEL
20	41,18	09SB01/06/00756	MIRANDA MIRANDA, MANUEL
21	40,89	09SB01/10/00215	MORENO MORGADO, MANUEL
22	40,36	09SB01/06/00625	OLEA REYNOLDS, SILVIA DOLORES
23	40,19	09SB01/06/00947	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL
24	40,03	09SB01/06/00910	LLORENTE BOSCH, GONZALO NICOLAS
25	39,82	09SB01/06/00209	EXPLTA AGRI GANAD MONTES DE CORNALVO S L
26	39,75	09SB01/10/00380	GONZALVO RUBIO, JOSE MARIA
27	39,65	09SB01/10/00234	EL ENCINAR DEL PONIENTE S.L.
28	39,38	09SB01/10/00082	PEÑA BLANCA Y PALOMA S.L.
29	39,36	09SB01/10/00506	CAMILT S.L.
30	39,25	09SB01/10/00054	FAGUNDO CORDERO, BLAS
31	39,15	09SB01/06/00988	NUÑEZ GONZALEZ, IGNACIO
32	39,08	09SB01/10/00563	GÓMEZ ENCABO, CONSUELO
33	39,00	09SB01/10/00041	INVERSORA MEZ S.L.
34	39,00	09SB01/06/00870	AGRICOLA ALBURQUERQUE S.L.
35	38,79	09SB01/10/00146	LANCHO CÁCERES, MARÍA FLORENTINA
36	38,79	09SB01/10/00497	RUIZ BOTE, MANUEL
37	38,72	09SB01/10/00691	TORRES BEDMAR, JUAN CARLOS
38	38,71	09SB01/10/00057	CORCHO FERNANDEZ, JOSE IGNACIO
39	38,71	09SB01/10/00030	TOVAR CARRERO, ALEJANDRO
40	38,71	09SB01/10/00024	SAN IGNACIO, S.L.
41	38,69	09SB01/06/00817	PIMIENTA GIL, HILARIO
42	38,67	09SB01/10/00599	GONZALEZ NEILA, DOMINGO
43	38,60	09SB01/10/00363	OVEJERO GONZÁLEZ, SORAYA
44	38,55	09SB01/10/00201	BUESO SANCHEZ, LEANDRA
45	38,37	09SB01/06/00840	LLORENTE RODRIGUEZ, EDUARDO
46	38,33	09SB01/10/00052	AMBROSIO GARLITO, AMBROSIO
47	38,32	09SB01/10/00262	PORCIBEX SOCIEDAD COOPERATIVA
48	38,06	09SB01/06/00869	MANGAS NAVARRETE, CARMEN



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
49	38,04	09SB01/10/00157	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL
50	37,96	09SB01/10/00684	CELADA DE LAS VILLUERCAS S.L.
51	37,96	09SB01/06/00793	BIGERIEGO REYNOLDS, FRNANDO
52	37,90	09SB01/10/00298	LA RIVERA DEL CASTAÑO S.L.
53	37,87	09SB01/10/00453	MORILLO SALVADOR, MARIA PAZ
54	37,86	09SB01/10/00257	S.A.T. Nº 2817 HERIHER
55	37,84	09SB01/10/00135	SANCHEZ LAZARO, VICENTE JOSE
56	37,82	09SB01/06/00794	BIGERIEGO PORRAS, FERNANDO
57	37,71	09SB01/06/00941	AGROPECUARIA CAMPOAMENO
58	37,70	09SB01/06/00795	BIGERIEGO REYNOLDS, MARIA CRISTINA
59	37,63	09SB01/10/00133	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA ISABEL
60	37,51	09SB01/06/00550	GONZALEZ D'HERBE, ANA MARIA
61	37,50	09SB01/10/00134	CANDELA MAESTU, IGNACIO
62	37,26	09SB01/10/00663	CARRASCO GIMENO, Mª CONCEPCION
63	37,19	09SB01/06/00846	OVANDO LLORENTE, PURIFICACIÓN
64	37,17	09SB01/06/00949	BARRETO PORRAS, CARLOS
65	37,10	09SB01/10/00377	DESARROLLOS FORESTALES DE EXTREMADURA SL
66	37,06	09SB01/10/00211	PIZARRO SÁNCHEZ, EMILIANO
67	37,02	09SB01/06/00758	S.C. LA BENEFICA DE HIGUERA DE VARGAS
68	37,01	09SB01/06/00933	CHAVERO HERNANDEZ, JOSE
69	36,88	09SB01/10/00245	NUÑEZ PLASENCIA, MARÍA DEL CARMEN
70	36,86	09SB01/06/00646	GONZALEZ GABALDON, BLANCA
71	36,84	09SB01/10/00614	HNOS. TATO PEREZ, S.C.
72	36,79	09SB01/06/00926	TORRES PEREDA, JUAN PEDRO
73	36,73	09SB01/10/00273	VELAZ DE MEDRANO CUERVO, FRANCICO JAVIER
74	36,73	09SB01/10/00681	FLECHA ALVAREZ, ALFONSA
75	36,66	09SB01/06/00159	GABINO GONZALEZ, PEDRO LUIS
76	36,66	09SB01/10/00130	MORENO JARAÍZ, ASUNCIÓN
77	36,58	09SB01/10/00455	MONTERO GARCÍA, JOSE ANTONIO
78	36,58	09SB01/06/00888	TERRON CARO, FRANCISCO JAVIER
79	36,55	09SB01/06/01003	PERTEGAL RODRIGUEZ, Mª DEL CARMEN
80	36,52	09SB01/06/00126	IÑIGUEZ GIL, MARIA DE LOS ANGELES
81	36,50	09SB01/06/00240	LEPE LARREY, LUIS MARIA
82	36,45	09SB01/06/00742	AYUNTAMIENTO DE SIRUELA
83	36,38	09SB01/06/00919	GONZALEZ NUÑEZ, ARMANDO
84	36,28	09SB01/06/00985	NUÑEZ MARTIN, DAVID
85	36,25	09SB01/06/00906	CARANDE CHECA, JOSE MARIA
86	36,21	09SB01/06/00993	ROMERO CASTRO, VICTOR MANUEL
87	36,21	09SB01/06/00720	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA
88	36,04	09SB01/10/00098	MULDER , OLAF
89	36,00	09SB01/10/00212	AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR
90	36,00	09SB01/10/00569	BERMEJO DAVILA, AUREA
91	35,98	09SB01/10/00270	JIMENEZ DEL MORAL, JUAN MANUEL
92	35,90	09SB01/10/00147	BARATA CORCHADO, CRISTINA
93	35,85	09SB01/06/00914	FERNANDEZ DE SORIA VILLANUEVA, Mª JOSEFA
94	35,71	09SB01/06/00992	BASELGA AGUILAR, ALVARO
95	35,71	09SB01/06/01013	ALVAREZ DEL RIO, MARIA DEL CARMEN
96	35,71	09SB01/06/00990	GARCÍA FERNANDEZ, FRANCISCO
97	35,71	09SB01/10/00675	SANCHEZ-GALAN GCIA-TABERNERO, INMACULADA

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
98	35,71	09SB01/06/01017	NUÑEZ MARTIN, BENITO
99	35,71	09SB01/06/01020	PONCE ANTEQUERA, MATÍAS
100	35,71	09SB01/06/00920	MIRANDA PIRIZ, HILARIO
101	35,71	09SB01/06/00918	SANCHEZ PEREZ, Mª ANGELES
102	35,71	09SB01/06/01010	GARCIA RODRIGUEZ, FERNANDO
103	35,71	09SB01/06/00997	BLANCO BUENO, PABLO
104	35,71	09SB01/06/00915	MARZAL OLEA, ALFONSO
105	35,71	09SB01/06/01008	GARCIA CANCHO LOPEZ ZUAZO, JORGE MANUEL
106	35,70	09SB01/10/00267	EXPLOTACIONE AGROPECUARIAS VALCUEVO S.A.
107	35,69	09SB01/06/00772	BABIANO MUERZA, JESUS JOSE
108	35,59	09SB01/10/00100	MULDER CABALLERO, PATRICIA
109	35,53	09SB01/06/00730	PARRA GALLEGRO, ANTONIO
110	35,53	09SB01/10/00513	LINDO GUTIERREZ, MANUEL
111	35,46	09SB01/06/00765	LLIMONA DELGADO, JOSE CARLOS
112	35,43	09SB01/10/00091	NEVADO VICENTE, MARGARITA
113	35,38	09SB01/06/01005	FERNANDEZ DE AREVALO DELGADO, ANTONIO
114	35,26	09SB01/06/00238	MORENO FDEZ DE CORDOVA, Mª CONCEPCION
115	35,22	09SB01/06/00686	GARCIA PARRA, FELICIANO
116	35,21	09SB01/06/00815	SANCHEZ BUENO, MARIA JOSEFA
117	35,14	09SB01/10/00260	COSTA RIPADO, CONCEPCION
118	35,08	09SB01/10/00412	DE LA MATA MARÍN, ANTONIO
119	35,02	09SB01/06/00668	FLORENCIO SANCHEZ, JOSE ANTONIO
120	34,92	09SB01/10/00552	GALLARDO RAMÍREZ, ANTONIO
121	34,86	09SB01/06/00861	GONZALEZ LOPEZ, FRANCISCO
122	34,85	09SB01/06/00927	ARAUJO MADRID, ELVIRA
123	34,80	09SB01/06/00827	CABANILLAS CABANILLAS, HORTENSIA
124	34,78	09SB01/06/00880	GAMERO GUERRERO, ROSA MARIA
125	34,77	09SB01/10/00610	GARCIA FRAILE, JULIANA CESAREA
126	34,72	09SB01/06/00878	POZO GARCIA, JOSE LUIS
127	34,70	09SB01/10/00595	IGLESIAS VALLEJO, SANTIAGO LORENZO
128	34,59	09SB01/06/00709	HERNANDEZ CHAVERO, JOSE ANTONIO
129	34,47	09SB01/06/00865	DE VERA MUSLERA, IGNACIO
130	34,46	09SB01/06/00998	CORRAL SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
131	34,46	09SB01/06/00687	GONZALEZ SAYAGO, EUGENIO
132	34,45	09SB01/10/00717	HORNERO MUÑOZ, EUGENIO
133	34,36	09SB01/10/00409	RUBIO NAVARRO, MARIA SEQUERO
134	34,32	09SB01/10/00549	DEL MONTE TOMÉ, MARÍA LUZ
135	34,24	09SB01/06/00263	ROMAN FRAIRE, CASIMIRO MANUEL
136	34,20	09SB01/06/00835	SANCHEZ PIRIZ, MARIA TERESA
137	34,17	09SB01/10/00387	SEVILLANO APARICIO, ANTONIO
138	34,13	09SB01/06/00711	PEREZ-CARRASCO SANTOS, Mª ROSARIO
139	34,05	09SB01/10/00416	PEÑA GONZALEZ, LUIS MIGUEL
140	34,03	09SB01/10/00083	DE LA CALLE PATO, ANGEL JOAQUÍN
141	34,00	09SB01/06/00374	LOPEZ GUERRERO, DOLORES
142	33,99	09SB01/06/00188	LANCHARRO MUÑOZ, JESUS MANUEL
143	33,97	09SB01/10/00515	MALDONADO LOPEZ DE CARRIZOSA, PAULA
144	33,93	09SB01/06/00858	MADRIGAL GONZALEZ, FRANCISCO JOSE
145	33,88	09SB01/10/00344	APLICACIONES INMOBILIARIAS SANTOS S.L.
146	33,81	09SB01/06/00167	SAT DEHESA DEL CAMPO



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
147	33,79	09SB01/10/00115	LOZANO MOGOLLON, JUAN
148	33,79	09SB01/10/00340	HORTIGON MOGOLLON, FIDEL
149	33,77	09SB01/06/00534	CASTILLO DE ALMORCHON, S.L.
150	33,77	09SB01/06/00155	TERRON RODRIGO, JESUS
151	33,71	09SB01/06/01015	NOGALES PORTILLO, Mª JESUS
152	33,71	09SB01/06/01004	MERINERO RIVILLA, CAROLINA
153	33,71	09SB01/06/00844	PITARCH RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
154	33,70	09SB01/10/00654	PUEBLA Y ESTELLEZ S.A.
155	33,67	09SB01/06/00598	DEHESA DE AZAGALA S L
156	33,66	09SB01/06/01173	SIERRA GRANDE Y CAPELLANIAS, S.L.
157	33,65	09SB01/10/00499	JIMÉNEZ MUNÓZ, MARÍA PILAR
158	33,62	09SB01/10/00390	MATO GARCÍA ANSORENA, ALFONSO
159	33,44	09SB01/10/00407	ACEDO ACEDO, JUAN PEDRO
160	33,38	09SB01/10/00396	EXPLOTACIONES GARRISA, S.L.
161	33,36	09SB01/10/00517	NEVADO BATALLA, PEDRO
162	33,36	09SB01/10/00522	FRAILE REDONDO, MANUEL
163	33,34	09SB01/10/00429	ALAS JIMENEZ-MOGOLLON, FERNANDO JAVIER
164	33,27	09SB01/10/00331	HORTIGON MOGOLLON, JOSE MARIA
165	33,25	09SB01/06/00838	CABRERA GONZALEZ, ANGEL
166	33,25	09SB01/06/00753	LAS HOYAS DE ALBURQUERQUE S.L. ,
167	33,21	09SB01/06/00784	EXPLOT. GROPECUARIA LA PARRILLA S.A.
168	33,19	09SB01/10/00271	FERLUR S.L.
169	33,12	09SB01/06/00913	PECOS RIVERA, PABLO
170	33,05	09SB01/06/00291	CAMPOMANES Y RINCON S L
171	33,00	09SB01/06/00875	ALVAREZ AVALOS, EULALIA
172	32,98	09SB01/10/00707	MORA ALBARRAN, JORGE
173	32,93	09SB01/10/00247	MUÑOZ MONTERO, ANGEL
174	32,85	09SB01/10/00310	MUÑOZ CASILLAS SÁNCHEZ, MERCEDES
175	32,85	09SB01/06/00820	ADAME CONTRERAS, JULIAN
176	32,76	09SB01/10/00680	AYUNTAMIENTO DE CORIA
177	32,72	09SB01/06/00635	MACIAS LIZASO GARCÍA, ENRIQUE
178	32,71	09SB01/06/00823	TERRON DIAZ, JULIO
179	32,71	09SB01/06/00912	RAYO CALDERON, PEDRO FRANCISCO
180	32,71	09SB01/06/00755	EGEA ESTERAS, Mª ELENA
181	32,71	09SB01/06/00904	MALDONADO FERNANDEZ, ANTONIO JESUS
182	32,71	09SB01/06/00161	ALBARRAN GONZALEZ, CECILIO LUIS
183	32,71	09SB01/06/00789	LOS RETAMALES S.C.
184	32,64	09SB01/10/00395	VICENTE RAMAJO, JESÚS FERNANDO
185	32,64	09SB01/06/00826	ROMERO GALAN, Mª PILAR
186	32,55	09SB01/10/00099	DE CACERES TELLO, MACARIO
187	32,55	09SB01/06/00607	AYUNTAMIENTO DE CHELES
188	32,54	09SB01/10/00109	MYE S.L.
189	32,50	09SB01/10/00031	PITARCH RICO, MARÍA JESÚS
190	32,45	09SB01/10/00695	SOTO DEL TALAYO S.L.
191	32,42	09SB01/10/00666	SERRANO BULNES, ANTONIO MARÍA
192	32,40	09SB01/06/00708	HERNANDEZ CHAVERO, FRANCISCO
193	32,36	09SB01/10/00502	CREHUET MARQUEZ DE LA PLATA, DIEGO
194	32,36	09SB01/10/00504	CREHUET MARQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO
195	32,29	09SB01/06/00769	MEGÍAS RODRÍGUEZ, MARIO

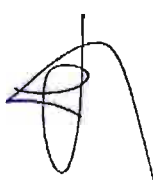


UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
196	32,25	09SB01/06/00767	REYES JARO, ANTONIO
197	32,20	09SB01/06/00596	DEHESA DE CALDERAS Y CALERA S A
198	32,17	09SB01/06/00733	AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA
199	32,09	09SB01/10/00586	TOVAR DIAZ, Mª DOLORES
200	32,04	09SB01/06/00950	BARRETO PORRAS, LUIS
201	32,01	09SB01/10/00465	MOLANO PALLERO, JULIAN MARIA
202	32,00	09SB01/10/00489	TORRENS MÁRQUEZ, GLORIA
203	32,00	09SB01/10/00322	MOHEDA DE ZALDUENDO S.L.
204	32,00	09SB01/10/00319	RINCÓN DE LA ZARZA S.L.
205	32,00	09SB01/06/00863	GOMEZ GOMEZ, ILDEFONSO
206	32,00	09SB01/10/00507	LOPEZ-MONTENEGRO SANTO DOMINGO, MERCEDES
207	32,00	09SB01/06/00221	PAREJA-OBREGON POSSE, CONCEPCION
208	32,00	09SB01/10/00112	LA CARRETONA S.L.
209	31,91	09SB01/06/00768	GARCIA LOPEZ-ARZA, FRANCISCO
210	31,88	09SB01/10/00597	GONZALEZ MELON, MIGUEL ANGEL
211	31,88	09SB01/06/00790	CEDILLO LOPEZ, EMILIO
212	31,85	09SB01/10/00088	NEVADO VICENTE, JUAN JOSÉ
213	31,78	09SB01/06/00256	LAUTER AGROGANADERO S L
214	31,72	09SB01/06/00903	GARCIA ALVAREZ, Mª DOLORES
215	31,70	09SB01/10/00020	LA MOHEDA DEL MOLINO
216	31,69	09SB01/06/00834	CORCHERO AVILA, Mª CARMEN
217	31,60	09SB01/06/00822	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY
218	31,52	09SB01/10/00346	SANTOS GUADA, EDUARDO
219	31,39	09SB01/06/00961	ORTIZ GARCIA, JOSE
220	31,32	09SB01/06/00828	FEJOO DOMÍNGUEZ, JESUS
221	31,23	09SB01/06/00953	DURAN AMBRONA, JUAN
222	31,20	09SB01/06/00792	PEREZ CARRASCO, ENCARNACIÓN
223	31,10	09SB01/10/00631	CORDERO PORTILLO, PILAR
224	31,05	09SB01/06/00987	LEON GALLARDO, FRANCISCO
225	31,05	09SB01/10/00272	VALCARCEL LIBERAL, MANUEL
226	31,05	09SB01/10/00585	SANTOS-RUIZ DÍAZ, EDUARDO
227	31,04	09SB01/10/00242	CRIADO GONZALEZ, JUAN RAMON
228	31,04	09SB01/10/00010	DE SOLIS MERINO, MARIA CRISTINA
229	31,00	09SB01/06/00895	EL CALAVERON S C L
230	30,94	09SB01/06/00763	LINARES FLORIDO, SANTIAGO
231	30,92	09SB01/06/00762	LOZANO LOPEZ, TOMAS
232	30,88	09SB01/06/00114	MATEOS IÑIGUEZ, CARLOS ALBERTO
233	30,82	09SB01/06/00952	HERNANDEZ BARRETO, LUIS
234	30,72	09SB01/10/00476	VARGAS LÓPEZ, JESÚS
235	30,70	09SB01/10/00037	GUTIERREZ HIGUERO, MARIA PILAR
236	30,69	09SB01/10/00634	CANTOS NEGROS S.L.
237	30,65	09SB01/06/00718	RASTROLLO SANCHEZ, DEMETRIO
238	30,61	09SB01/10/00508	VEGAS DEL SEVER S.L.
239	30,60	09SB01/06/00737	GONZALEZ DELGADO, PEDRO MANUEL
240	30,59	09SB01/06/00754	MONSELL AGROGANADERA, S.L.
241	30,57	09SB01/10/00706	MARTIN SANCHEZ, ANA MARIA
242	30,56	09SB01/06/00239	RAJO GONZALEZ, MANUEL
243	30,50	09SB01/10/00360	S.A.T. 8481, EL AGRADO
244	30,36	09SB01/10/00747	GARCÍA-OCHOA MAYOR, DAVID

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
245	30,30	09SB01/06/00166	CLEMENTE TORRADO, ANTONIA
246	30,28	09SB01/10/00101	MULDER CABALLERO INVERSIONES S.L.
247	30,27	09SB01/10/00022	FERNANDEZ TREJO GALAN, JULIO ANTONIO
248	30,22	09SB01/06/00760	GABAO ZACARIAS, MANOLO
249	30,12	09SB01/06/01014	VADILLO GONZALEZ, OSCAR MIGUEL
250	30,09	09SB01/10/00400	GORGOCIL S.L.
251	30,03	09SB01/10/00384	PALOMINO GARCÍA, ALFREDO
252	30,03	09SB01/10/00566	COLLADO APARICIO, FRANCISCO JAVIER
253	30,03	09SB01/06/00955	BARRETO PORRAS, JAIME
254	29,99	09SB01/10/00537	ESPADERO CASIANO, JOSE
255	29,99	09SB01/10/00471	VALDELSMANOS EXPL. AGRICOLA GANADERA
256	29,98	09SB01/06/00505	PEREZ MARTINEZ, SANTIAGO
257	29,98	09SB01/06/00969	CACERES MURILLO, MARIA TERESA
258	29,94	09SB01/10/00096	TRINIDAD PÉREZ, MARÍA PILAR
259	29,92	09SB01/10/00285	PEREZ ALVAREZ, EULALIA
260	29,91	09SB01/10/00751	MARTIN MESA, LUIS MARIANO
261	29,84	09SB01/10/00244	BERZAS BERZAS, AGUSTIN
262	29,78	09SB01/10/00066	JARAIZ GARCIA, URSICIO
263	29,78	09SB01/10/00210	HNOS. GUTIERREZ ROSADO, S.C.
264	29,71	09SB01/06/00186	DIAZ GARCIA, ISABEL
265	29,71	09SB01/06/00181	DIAZ GARCIA, NATIVIDAD
266	29,71	09SB01/06/00643	REBOLLO GARCIA, EMILIO
267	29,71	09SB01/06/00811	GORDILLO SANCHEZ, PETRA
268	29,68	09SB01/06/00592	DEHESA DE RETUERTAS Y BORDALLO S A
269	29,67	09SB01/06/00786	POLICHI, S.L.
270	29,62	09SB01/06/00879	SOTO CORONADO, ENRIQUE
271	29,62	09SB01/10/00128	DÓMINE DURÁN, PEDRO
272	29,58	09SB01/10/00073	PEREZ BERMEJO, Mª JESUS
273	29,57	09SB01/06/00874	GIL MARCOS, NICANOR
274	29,55	09SB01/10/00671	COBALEDA GONZALEZ, MERCEDES
275	29,53	09SB01/10/00049	MORGADO BERNALDEZ, MARÍA TERESA
276	29,52	09SB01/06/00259	CASALIEBRES S A
277	29,52	09SB01/10/00378	INVERSIL, S.L.
278	29,52	09SB01/06/00170	PARDO SOTO, MANUEL
279	29,49	09SB01/06/00972	SANCHEZ FERNANDEZ, Mª PÍA
280	29,44	09SB01/10/00351	CORDERO PRIETO, GABRIEL
281	29,38	09SB01/06/00623	AGROPECUARIA LOS VUELOS S L
282	29,37	09SB01/10/00704	JIMÉNEZ ACEDO, JUAN ANTONIO
283	29,37	09SB01/06/00250	CARLIN AGROGANADERA S L
284	29,33	09SB01/10/00526	VÁZQUEZ ESCUDERO, FLORENCIO
285	29,33	09SB01/10/00411	ACEDO ACEDO, BALDOMERO
286	29,30	09SB01/10/00277	CUERVO CILLERUELO, ANA MARÍA
287	29,28	09SB01/10/00618	MORENO AVILA, FRANCISCA
288	29,26	09SB01/06/00299	MATEOS IÑIGUEZ, RAMON
289	29,26	09SB01/10/00335	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSEFINA
290	29,25	09SB01/06/00785	CAMPI CITY BOY, S.L.
291	29,22	09SB01/06/00355	VEGA MORALES ARCE, JOSE P
292	29,20	09SB01/10/00493	GALAVÍS BUENO, FRANCISCO DE ASÍS
293	29,11	09SB01/10/00279	GONZALVEZ PULIDO, MARÍA PILAR



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
294	29,09	09SB01/10/00449	ALVARO BARRANTES, FRANCISCO
295	29,08	09SB01/10/00042	ALBARRAN FERNANDEZ DE SORIA, MATILDE
296	29,05	09SB01/06/00885	LOPEZ CASQUETE DE PRADO, MANUEL
297	29,00	09SB01/10/00203	MARTIN ALONSO FALCO, PABLO
298	29,00	09SB01/10/00356	CASILDA FIGUEROA S.A.
299	29,00	09SB01/10/00579	TRESPALACIOS DE SOLÍS, DIEGO
300	29,00	09SB01/10/00213	BERMEJO TOVAR, MILAGROS
301	29,00	09SB01/10/00182	ALONSO PEREZ, FELIX JULIO
302	29,00	09SB01/10/00305	MARTÍN GARCÍA, VICTORINO
303	28,94	09SB01/06/00190	GARROTE GARRON, MANUEL
304	28,93	09SB01/06/00348	LUCAS DIAZ, JESUS
305	28,90	09SB01/10/00152	TOVAR DE CACERES, ISACIO
306	28,90	09SB01/06/00959	ZAZO AGUILAR, ROSA MARIA
307	28,88	09SB01/06/00766	SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO JOSE
308	28,87	09SB01/10/00076	HERGUETA GOMEZ, JOSE Mª
309	28,87	09SB01/10/00078	HERGUETA GOMEZ, JAVIER
310	28,85	09SB01/10/00464	PEREZ LUJAN, ANTONIO
311	28,85	09SB01/06/00645	SOLIS OVANDO, MARIA FERNANDA
312	28,81	09SB01/10/00358	ROSCO MADRUGA, VIDAL
313	28,78	09SB01/10/00503	INVERSIONES Y PROMOCIONES EUROPEAS S.L.
314	28,78	09SB01/10/00496	PÉREZ RAMÍREZ, MARÍA
315	28,74	09SB01/06/00338	PEREZ CARRASCO, MARIA
316	28,72	09SB01/10/00696	MARTÍN TORIL, MARÍA JOSEFA
317	28,71	09SB01/10/00185	MATEOS MARTÍN, ADELAIDA
318	28,71	09SB01/10/00232	HIDALGO HERRANZ, IVÁN
319	28,71	09SB01/06/00345	HERNANDEZ CANTILLO, CARMEN
320	28,71	09SB01/06/00165	LLORENTE VARA, JOSÉ JESUS
321	28,71	09SB01/06/00632	RODRIGUEZ GONZALEZ, JACINTO
322	28,71	09SB01/06/00923	ARAYAL S L
323	28,71	09SB01/06/00638	GUERRERO BUENO, FERNANDO
324	28,71	09SB01/10/00673	GARCIA COBALEDA, ALFONSO
325	28,68	09SB01/10/00636	VELAZ SÁNCHEZ, JUAN
326	28,67	09SB01/06/00538	CESMA, S.L.
327	28,65	09SB01/10/00333	ROMERO PASCUA, RICARDO
328	28,63	09SB01/10/00482	SANTA GADEA S.A.
329	28,53	09SB01/10/00231	TRECHADO S.A.
330	28,46	09SB01/10/00111	GORDILLO VICH, Mª JOSEFA
331	28,32	09SB01/10/00323	GOMEZ-RODULFO DELGADO, FRANCISCO
332	28,30	09SB01/10/00575	LAS VERAS DEL FRESNO S.L.
333	28,25	09SB01/06/00805	DOMINGUEZ URQUIJO, Mª PALOMA
334	28,24	09SB01/06/00261	SANCHEZ PINILLA, JOSE LUIS
335	28,19	09SB01/10/00591	CANO-CORTES PEREZ, Mª PILAR
336	28,16	09SB01/06/00748	HERNANDEZ BENITEZ-DONOSO, MARIA CARMEN
337	28,13	09SB01/10/00576	CASTILLO DE CASTELLANOS, S.L.
338	28,10	09SB01/10/00148	POZO SANMARTIN, JOSE CARLOS
339	28,08	09SB01/06/00956	LOPEZ-ZUAZO GARCIA-MORENO, MARIA PIEDAD
340	28,07	09SB01/10/00176	SOSA-AGUACIL CARRASCO, JUAN JOSE
341	28,04	09SB01/10/00523	MAYORDOMO PEREZ, JUAN
342	28,04	09SB01/06/00324	LA ROMEROSA DE MELGAREJO S L

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
343	28,04	09SB01/06/00334	MELGAREJO VIÑALS, EMERIO JOSÉ
344	28,02	09SB01/06/00932	ZOILO MONJO, MANUELA
345	28,00	09SB01/10/00554	SOTO DE LA OREJA, S.A.
346	28,00	09SB01/10/00626	PASCUAL JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
347	28,00	09SB01/10/00548	GILETE BARRANTES, ENRIQUE
348	27,95	09SB01/06/00994	MORENO FERNANDEZ DE CORDOBA, M ^a PILAR
349	27,93	09SB01/10/00590	BARRADAS PICADO, JOAQUÍN
350	27,93	09SB01/06/00836	ALBARRAN AMBEL, CARLOS
351	27,92	09SB01/06/00832	DURAN DELGADO, FRANCISCO JOSE
352	27,92	09SB01/10/00410	CARRTERO GARCÍA, SERAFÍN ALVARO
353	27,91	09SB01/10/00032	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA FLORENCIA
354	27,87	09SB01/06/00801	MATAJACA DE TRASIERRA S L
355	27,86	09SB01/10/00110	YELMO MUÑOZ, ROSA MARIA
356	27,81	09SB01/06/00845	BABIANO BABIANO, JOSE GREGORIO
357	27,76	09SB01/10/00139	LUIS MORCUENDE, ANTONIO
358	27,75	09SB01/06/00939	MOREIRA BLANCO, ANGEL
359	27,74	09SB01/06/00779	PAGADOR GARROTE, MERCEDES
360	27,72	09SB01/10/00229	SIMON SANCHEZ, JULITA
361	27,71	09SB01/10/00138	SOLANA HERAS, MARÍA CASILDA
362	27,71	09SB01/10/00339	MURILLO GUIÉRREZ, MANUEL
363	27,71	09SB01/06/00890	FERNANDEZ DE MESA DELGADO, JOSE RAMON
364	27,59	09SB01/10/00064	CUARTOS DE MARIN S.L.U.
365	27,58	09SB01/10/00683	PÉREZ DE SANDE, JULIO
366	27,54	09SB01/10/00462	PÉREZ LUJAN, RAIMUNDO
367	27,53	09SB01/10/00107	CEDRÚN RÁBAGO, FELIPE
368	27,48	09SB01/10/00350	VELA JIMÉNEZ, JAVIER
369	27,47	09SB01/06/00420	TENA CARRASCO, ULPIANO
370	27,47	09SB01/10/00589	COLLADO BRAVO, PEDRO
371	27,38	09SB01/10/00725	EXPLOTACION AGRICOLA SANTA MARTINA, S,L.
372	27,36	09SB01/10/00617	ORAVLA INVERSIONES S.L.
373	27,31	09SB01/10/00021	MERINO ARIAS, MARIA DEL PILAR
374	27,30	09SB01/10/00660	MALATO SOTO, ANTONIO
375	27,30	09SB01/10/00354	ALTAI Y GOBI S.A.
376	27,26	09SB01/06/00971	MURILLO GARCÍA, JULIA
377	27,21	09SB01/10/00136	LUIS MORCUENDE, SANTIAGO
378	27,19	09SB01/10/00674	AGROPECUARIA JARALLANA S.L.
379	27,10	09SB01/06/00770	GALLEGO ALFONSO, PEDRO
380	27,06	09SB01/10/00070	CAMPO LOS EGIDOS, S.L
381	27,01	09SB01/10/00055	REGODON TRINIDAD, MARIA INES
382	26,98	09SB01/06/00417	ROMAN DENCHE, FRANCISCO JOSE
383	26,97	09SB01/10/00620	OVEJERO GALAVIZ, PEDRO JOSÉ
384	26,95	09SB01/06/00230	IMIAN, S.A.
385	26,95	09SB01/10/00092	ELÍAS GARCÍA, MANUEL
386	26,90	09SB01/06/00117	MATEOS ÍÑIGUEZ, ALEJANDRO
387	26,89	09SB01/10/00386	HERNÁNDEZ DURÁN, ELISA
388	26,89	09SB01/06/00539	CARDOSO ROMERO, ANTONIO JESUS
389	26,85	09SB01/10/00243	FINCA LA MORERA S.A.
390	26,84	09SB01/06/00773	RAMIRO VERA, VICENTE
391	26,84	09SB01/06/01031	BUENO OVANDO, EDUARDO

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
392	26,79	09SB01/10/00038	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS NIAGARA, S.L.
393	26,78	09SB01/10/00249	MUÑOZ SÁNCHEZ, MARÍA MILAGROS
394	26,78	09SB01/10/00120	CANDELA NOGALES, JESUS
395	26,78	09SB01/10/00006	SIMON SANCHEZ, SILVIA
396	26,74	09SB01/10/00656	PATO BOUZAS, MARÍA ANGELES
397	26,74	09SB01/10/00461	TESORO JIMENEZ, MIGUEL
398	26,73	09SB01/06/00839	EXPL. AGROPECUARIA LAS MACHICAS S.L.
399	26,71	09SB01/10/00027	CEDRUN CASTELLANO, ALFONSO CARLOS
400	26,71	09SB01/10/00659	DE LA CALLE HERRERO, URBANO
401	26,71	09SB01/06/01012	RODRIGUEZ VIÑALS, JOSE LUIS
402	26,70	09SB01/10/00583	SALGADO TOVAR, ANTONIO
403	26,70	09SB01/06/00308	LERIA YEBENES, VICTOR
404	26,68	09SB01/10/00124	GONZALEZ RUIZ, Mª ISABEL
405	26,63	09SB01/06/00968	CACERES MURILLO, DEMETRIO
406	26,48	09SB01/10/00014	CERQUELLA VERAMENDI, CRISTOBAL
407	26,47	09SB01/06/00901	ALMUNIA LAFFITTE, GUADALUPE
408	26,38	09SB01/06/00771	GONZALEZ YEGROS, JUSTO
409	26,38	09SB01/10/00287	MORENO SUERO, MANUEL
410	26,34	09SB01/06/00862	GOMEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO
411	26,30	09SB01/10/00425	MARTINEZ-ESTELLEZ PUEBLA, HERMINIA
412	26,28	09SB01/06/01001	LASO MIRA, ANTONIO
413	26,24	09SB01/10/00325	GONZALEZ MUÑOZ, MIGUEL CARLOS
414	26,23	09SB01/10/00040	HABELA MONTERO, FEDERICO
415	26,21	09SB01/06/00856	CARRON MACOS, ALONSO
416	26,19	09SB01/06/00422	ARAGON TENA, ISABEL
417	26,16	09SB01/10/00264	PEMAPERO, S.L.U.
418	26,13	09SB01/10/00330	LOZANO MOGOLLON, MARIA PILAR
419	26,13	09SB01/06/00991	ALONSO-MTZ RAMIREZ DE HARO, FCO DE BORJA
420	26,11	09SB01/06/00445	AGROPECUARIA EL LOBO S L
421	26,06	09SB01/06/00979	MARQUEZ DE PRADO MARQUEZ DE PRADO, Mª PILAR
422	26,04	09SB01/10/00059	JAVATO LUCAS, JACINTO
423	26,03	09SB01/06/00612	MARTINEZ FERNANDEZ, CONCEPCION
424	26,00	09SB01/06/00859	BLANCO BARRAGAN, SERGIO
425	26,00	09SB01/06/00872	DOMINGO ABID S.A.
426	26,00	09SB01/06/01021	DURAN DELGADO, LUIS
427	26,00	09SB01/10/00288	PÉREZ DE GUZMÁN MORENO, MARÍA CONCEPCION
428	26,00	09SB01/06/00962	EVARISTO BURGUEÑO Y OTROS S.C.
429	26,00	09SB01/06/00963	BENZAIRE S.A.
430	26,00	09SB01/06/00436	PITARCH VELLOSO, EDUARDO
431	26,00	09SB01/06/00905	MORALES MORALES, JOSEFA
432	26,00	09SB01/10/00485	GALAVÍS TORRENS, CLARA
433	26,00	09SB01/10/00490	GALAVÍS TORRENS, FRANCISCO DE BORJA
434	26,00	09SB01/06/00365	ROMERO RUIZ, MANUEL
435	25,99	09SB01/10/00581	TRESPALACIOS LOPEZMONTENEGRO, DIEGO
436	25,99	09SB01/10/00551	BARRANTES RICO, PURIFICACION
437	25,96	09SB01/10/00664	PÉREZ HERNÁNDEZ, CASILDA MARÍA
438	25,95	09SB01/10/00129	MONTERO BEJARANO, JESUS MARIA
439	25,95	09SB01/06/00439	AGROPECUARIA EL RETORNO S A
440	25,85	09SB01/10/00601	DE GRAHL , HANS JOACHIM

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
441	25,83	09SB01/10/00220	BARRADAS PICADO, MANUEL
442	25,81	09SB01/06/00776	TORO GOMEZ, LUIS
443	25,78	09SB01/06/00986	DE MIGUEL-ROMERO MOLINA, LUIS JORGE
444	25,77	09SB01/06/00999	OBANDO LLORENTE, M ^a DEL PILAR
445	25,74	09SB01/06/00557	DEHESA LA LAZA S.L.
446	25,74	09SB01/10/00137	SANCHEZ-OCAÑA MORALES, JULIO ANTONIO
447	25,71	09SB01/10/00627	PARAPUÑOS DE ARRIBA S.L.
448	25,65	09SB01/06/00788	DÍAZ PERDIGON, JOSE
449	25,65	09SB01/06/00829	RISCO ZAZO, SONIA
450	25,63	09SB01/06/00529	BELMONTE RAMOS, MANUEL
451	25,63	09SB01/10/00546	SÁNCHEZ-RODILLA RODRÍGUEZ, ANGELA MARÍA
452	25,62	09SB01/06/00798	MOLINA SANCHEZ, FAUSTINO
453	25,59	09SB01/06/00750	GALVAN ESPARRAGO, MATILDE
454	25,59	09SB01/10/00509	GUTIERREZ CORBACHO, SANTIAGO
455	25,56	09SB01/10/00712	CASTILLO MATIAS, JORGE
456	25,56	09SB01/10/00424	RAMOS CARRASCO, ANGEL
457	25,53	09SB01/06/00693	CALDERON LEDESMA, JOSE MANUEL
458	25,53	09SB01/10/00154	FUENTES PULIDO, MIGUEL
459	25,52	09SB01/10/00035	VERAMENDI ARPON, MARÍA ESTRELLA
460	25,50	09SB01/10/00385	GARCÍA MORALES, RAMÓN
461	25,48	09SB01/10/00722	GARCIA TEJEDA, EMILIO
462	25,46	09SB01/06/00715	RUIZ ORTEGA, FRANCISCA
463	25,45	09SB01/06/00943	GONZALEZ FERNANDEZ, DOMINGO
464	25,44	09SB01/06/00729	AGUIRRE BILBAO, ANA MARIA
465	25,43	09SB01/10/00085	BONILLA PAVON, JOSE
466	25,40	09SB01/10/00749	TEJADA SOLIS, TERESA
467	25,38	09SB01/10/00451	SACO ALVAREZ, MARIA OLIVA
468	25,38	09SB01/06/00665	BALSERA MEGÍAS, JOSÉ
469	25,36	09SB01/10/00694	BELTRAN SALGADO, JOAQUIN
470	25,33	09SB01/10/00179	LUJAN SALGADO, ANTONIO
471	25,26	09SB01/10/00274	SILVA SANCHEZ-OCAÑA, MARIA GUADALUPE
472	25,22	09SB01/10/00034	PAVÓN FERNÁNDEZ, ISABEL
473	25,20	09SB01/10/00629	ARENAS DE ARRIBA S.L.
474	25,17	09SB01/10/00606	MORENO COLLADO, JOSÉ VICENTE
475	25,17	09SB01/10/00292	LOPEZ-POLIN MENDEZ DE VIGO, JAVIER
476	25,16	09SB01/06/00819	CONTRERAS MUÑIZ, MARIA DOLORES
477	25,09	09SB01/10/00700	SEVILLA PALLES, MARÍA CARMEN
478	25,09	09SB01/10/00498	PALLERO SALOMON, ASCENSION
479	25,04	09SB01/10/00481	PEREZ MAÑANAS, MARIA ANGELES
480	25,04	09SB01/06/00873	ALCANTARA MUÑOZ-COBOS, ROSARIO AMALIA
481	25,02	09SB01/10/00685	SIERRA GUARINO, FÉLIX
482	25,00	09SB01/06/00724	CABANILLAS URÍA, CARMEN
483	25,00	09SB01/10/00480	BONILLA PAVON, M ^a JOSEFA
484	24,98	09SB01/06/00713	NOGUES CHAVERO, JOSE ANTONIO
485	24,95	09SB01/10/00132	RUBIO BORREGUERO, SEVERIANO
486	24,94	09SB01/10/00090	ROCINI S.C.
487	24,90	09SB01/10/00347	MUGUIRO IBARRA, CARLOS
488	24,85	09SB01/06/00824	BUENO OVANDO, CARMEN
489	24,84	09SB01/10/00491	GUTIERREZ TEJEIRO, DANIEL-ELIAS

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
490	24,82	09SB01/10/00075	MORCHON S.C.
491	24,81	09SB01/10/00253	CAMPOS MENDEZ, ALFONSO
492	24,78	09SB01/10/00258	CAMPOS MENDEZ, FELIPE
493	24,76	09SB01/06/01019	DUARTE GAMERO, MARIA TERESA
494	24,72	09SB01/06/00883	ESCOBAR MENDEZ, MARIA
495	24,72	09SB01/06/00802	DEL RIO DOMINGUEZ, JESUS ANICETO
496	24,72	09SB01/06/00123	MATEOS INIGUEZ, JOSE LUIS
497	24,71	09SB01/06/00672	BAUTISTA PECELLIN, MANUEL
498	24,71	09SB01/06/00689	RIVERA MANZANO, JUAN
499	24,71	09SB01/10/00074	GARRIDO GUTIERREZ, LORENZO
500	24,71	09SB01/10/00028	BERMEJO BERMEJO, SACRAMENTO
501	24,70	09SB01/06/00881	PIMIENTA FORERO, JOSE FERNANDO
502	24,70	09SB01/06/00630	PAZ MUÑOZ, MARIA CARMEN
503	24,70	09SB01/10/00089	MARTINEZ ESTELLEZ PUEBLA, Mª CRISTINA
504	24,69	09SB01/06/00871	PIMIENTA DUARTE, JOSE
505	24,67	09SB01/06/00735	CARRASCO DIAZ, ANTONIO JESUS
506	24,66	09SB01/06/00973	LIEMDA XXI, S.L.
507	24,56	09SB01/10/00477	SANZ VILLARROEL, PILAR
508	24,53	09SB01/06/00975	DOMINGUEZ CHACON, FRANCISCO JOSE
509	24,52	09SB01/06/00524	LAVADO REGAÑA, ANTONIO
510	24,50	09SB01/06/00577	NUÑEZ MARTIN, MARIA DOLORES
511	24,42	09SB01/10/00151	GIL PIZARRO, CANDIDO JAVIER
512	24,39	09SB01/10/00103	MARTÍN SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN
513	24,39	09SB01/10/01035	BARRANTES OLIVEROS, JOSE MARIA
514	24,37	09SB01/06/00178	CORCHERO PALACIOS, MIGUEL
515	24,37	09SB01/10/00269	REYES REYES, JOSÉ
516	24,37	09SB01/10/00516	ROSADO TATO, MANUEL
517	24,36	09SB01/10/00371	MAGALSA PROMOTORES, S.L.
518	24,34	09SB01/10/00510	CABALLERO GALAN, FRANCISCO
519	24,17	09SB01/10/00150	BONILLA PAVON, DIONISIO JOSE
520	24,14	09SB01/06/00924	ROMERO ASENSIO, BEATRIZ
521	24,08	09SB01/06/00530	PEREZ REBOLLO, JOSE
522	24,06	09SB01/10/00320	SOLIS ZUÑIGA, ANGELA MARIA
523	24,05	09SB01/06/00676	DIAZ CARRASCO, ENRIQUE
524	24,05	09SB01/10/00467	PUERTO FERNANDEZ, JOSE
525	24,03	09SB01/10/00214	BOTE BONILLA, PEDRO
526	24,02	09SB01/10/00514	NÚÑEZ MÉNDEZ, CATALINA
527	24,00	09SB01/10/00205	DURAN CACERES, ALBERTO
528	24,00	09SB01/10/00172	COLLADO GIL, VICENTE
529	24,00	09SB01/10/00487	MARCOS MARTIN, PURA
530	23,88	09SB01/10/00056	VICENTE GARCÍA, MARIA DEL CARMEN
531	23,87	09SB01/10/00628	INVERODE, S.L.
532	23,83	09SB01/10/00419	MASA PEREZ, RICARDO JOSE
533	23,79	09SB01/10/00605	MORENO COLLADO, LADISLAO
534	23,79	09SB01/10/00604	DURÁN MORENO, ISABEL MARÍA CRISTIN
535	23,78	09SB01/10/00572	SILOS GAMONAL, ISIDRO
536	23,77	09SB01/10/00168	PEREZ BERMEJO, MARIA AGUSTINA
537	23,75	09SB01/10/00468	BONILLA REY, JOSE
538	23,71	09SB01/06/00925	GIL MACIAS, NIEVES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

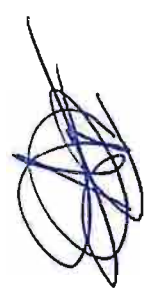
Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
539	23,69	09SB01/06/00777	DÍEZ BLANCO, JOSE MARIA
540	23,66	09SB01/06/00466	MELGAREJO SANCHO, MARCOS ANTONIO
541	23,63	09SB01/10/00743	VEGA RUBIO, ENRIQUE
542	23,60	09SB01/06/00744	ROMERO RUIZ, FRANCISCO
543	23,54	09SB01/10/00650	SEBASTIAN DE ERICE SANCHEZ-OCAÑA, JAIME
544	23,46	09SB01/06/01033	LOZANO HERNANDEZ, LUIS
545	23,43	09SB01/06/00938	CALDERON BOZA, SANTIAGO
546	23,43	09SB01/06/00475	NOGALES MORENO, ANTONIA
547	23,42	09SB01/06/00541	HNOS. FERNANDEZ RONQUILLO, S.C.
548	23,38	09SB01/10/00036	DELGADO CID, FELIPE
549	23,38	09SB01/06/00641	GARROTE GONZALEZ, ALVARO
550	23,36	09SB01/10/00039	GRAGERA FERNANDEZ, GONZALO
551	23,36	09SB01/10/00567	MERINEROS RIVILLA, MARIA MILAGROS J.
552	23,31	09SB01/06/00970	MOGORRÓN SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA
553	23,30	09SB01/10/00095	LA CALLE BARDAJÍ, ANTONIO
554	23,26	09SB01/10/00525	PALOMINO PEREZ, MANUEL
555	23,22	09SB01/10/00276	MAGDALENO JIMENEZ, MOISES
556	23,17	09SB01/06/00980	CONFRENTE DE SANABRIA, S.L.
557	23,12	09SB01/06/00921	GRANJA SIERRA PINOS S L
558	23,00	09SB01/06/00158	PIZARRO NAVARRETE, GERMAN
559	23,00	09SB01/10/00053	BERNALDEZ DOMINGUEZ, PEDRO
560	23,00	09SB01/06/00976	GUERRERO MATAMOROS, MIGUEL ANGEL
561	23,00	09SB01/06/00294	LEPE LARREY, F JAVIER
562	23,00	09SB01/06/00174	SIERRA ATALAYA S L
563	22,99	09SB01/06/00728	CASTRO MANSILLA, LORENZO
564	22,98	09SB01/10/00364	NAVARRO PERALES, Mª JOSE
565	22,94	09SB01/10/00531	COLLADO JIMENEZ, CARMEN
566	22,92	09SB01/10/00473	SANGARCI, S.L.
567	22,90	09SB01/10/00315	DOMECQ SOLÍS, IGNACIO ÁLVARO
568	22,90	09SB01/10/00311	DOMECQ SOLÍS, MICAELA
569	22,90	09SB01/10/00300	DÁVILA DOMECQ, JUAN PEDRO
570	22,86	09SB01/10/00479	MARTÍNEZ AGULLO SANCHÍS, MARÍA ROSARIO
571	22,86	09SB01/10/00375	MARINDUQUE S.V
572	22,85	09SB01/06/00488	GIRALDO CARRASCAL, MANUEL
573	22,78	09SB01/10/00281	DOMECQ LEÓN, ANA MARÍA
574	22,76	09SB01/06/00981	MARQUEZ DE PRADO MARQUEZ DE PRADO, MERCEDES
575	22,75	09SB01/10/00518	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF
576	22,74	09SB01/06/00752	MORENO BACAS, ANTONIO
577	22,74	09SB01/06/00492	SANTIAGO PEREZ MARTINEZ S L
578	22,73	09SB01/10/00570	LILLO PUENTE, MARIA LUISA
579	22,72	09SB01/06/00542	SANCHEZ GARCIA, LOPE
580	22,72	09SB01/06/00565	ROMERO RUIZ, JUAN
581	22,71	09SB01/06/00851	GOMEZ VAZQUEZ, ANTONIO
582	22,71	09SB01/10/00065	GRAJERA PARRA, CARMEN
583	22,71	09SB01/10/00062	RIVERA PLATA, PEDRO
584	22,71	09SB01/06/00852	MARTINEZ ROMASANTA, ISABEL
585	22,71	09SB01/10/00046	FERNANDEZ MARTIN, MANUELA
586	22,71	09SB01/10/00043	FERNANDEZ MARTIN, ESTHER
587	22,71	09SB01/06/00900	GOMEZ LOPEZ, ANDRES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
588	22,71	09SB01/06/00543	ATALAYA FERNANDEZ-PETREGAL, ADRIANO
589	22,71	09SB01/06/00527	FLORES ALAVAREZ, JOSEFA
590	22,71	09SB01/06/00889	TERRON DIAZ, CASILDO
591	22,71	09SB01/06/00965	GOMEZ NAVARRETE, Mª CONCEPCION
592	22,71	09SB01/10/00745	GAGO CALLE, JESUS MANUEL
593	22,71	09SB01/10/00721	RODRIGUEZ COBALEDA, LUIS
594	22,71	09SB01/10/00719	GRANADA PATRIMOY, S.L.
595	22,70	09SB01/10/00389	TORRES CALLES, PIEDAD
596	22,69	09SB01/10/00145	LANCHO IÑIGO, LUIS
597	22,67	09SB01/10/00177	SANTOS PÉREZ, LUIS
598	22,67	09SB01/10/00653	FOMENTO DE LA DEHESA, S.L.
599	22,66	09SB01/10/00317	DOMEQ SOLÍS, FERNANDO
600	22,66	09SB01/10/00280	DOMEQ SOLIS, CECILIA
601	22,66	09SB01/10/01022	DOMEQ SOLIS, MATILDE
602	22,58	09SB01/06/00989	DOMENECH CARRIZOSA, FRANCISCO DANIEL
603	22,58	09SB01/10/00578	DE SOLÍS CASILLAS, MARÍA DOLORES
604	22,57	09SB01/10/00613	DURÁN ROMERO, TERESA
605	22,52	09SB01/06/00931	LUNA MIRANDA, SANTIAGO
606	22,50	09SB01/06/00108	CORREO Y ENLACE S L
607	22,43	09SB01/10/00434	SOSA TORRES, FRANCISCO
608	22,41	09SB01/06/00937	NUÑEZ VAZQUEZ, RAFAEL JULIAN
609	22,36	09SB01/10/00624	REHOYOS DEL SALOR S.L.
610	22,15	09SB01/10/00622	PASCUAL JIMENEZ, JOSE
611	22,12	09SB01/06/00732	CERRATO TENA, HILARIA
612	22,07	09SB01/06/00803	GRUPO INMOBILIARIO CORDOBES S.L.
613	22,03	09SB01/10/00149	PERIANES VALLE, EMILIO
614	22,01	09SB01/06/00726	IBAÑEZ CUESTA, LUIS
615	22,00	09SB01/06/00935	DUARTE GAMERO, DANIEL
616	22,00	09SB01/06/00908	S. COOP. LA BENEFICA
617	22,00	09SB01/06/00336	FLEY GODOY, JOSE
618	22,00	09SB01/10/00484	ALBURREL S.A.
619	22,00	09SB01/06/00759	DIAZ-AMBRONA BARDAJI, ADOLFO
620	22,00	09SB01/06/01011	LAS AVICES, S.A.
621	21,97	09SB01/10/00173	CLAROS GONZALEZ, FRANCISCO
622	21,94	09SB01/06/00547	DUARTE GAMERO, LUCIA
623	21,94	09SB01/06/01018	DUARTE GAMERO, ROMAN FRANCISCO
624	21,84	09SB01/10/00184	LUCAS GONZALEZ, JOSE ANTONIO
625	21,76	09SB01/10/00474	CISNEROS DE LA LINDE TORRES, ANTONIO MARIA
626	21,74	09SB01/10/00029	FUENTES BUENO, MARÍA FLORENCIA
627	21,72	09SB01/10/00105	HIERRO MARTÍN, DEMETRIO
628	21,67	09SB01/10/00408	GARCÍA DE LA PEÑA MORALES, JUAN FÉLIX
629	21,64	09SB01/10/00306	MARTÍN ANDRÉS, VICTORINO
630	21,64	09SB01/10/00268	PEREZ BERMEJO, ANGEL LUIS
631	21,62	09SB01/10/00562	MORILLO FERNANDEZ, Mª DEL PILAR
632	21,59	09SB01/10/00571	SILOS LILLO, ISIDRO
633	21,58	09SB01/10/00189	FUENTES FERNANDEZ, FLORENTINO
634	21,56	09SB01/10/00301	GARNICA GUTIERREZ, EDUARDO
635	21,54	09SB01/10/00044	NAVARRO BALLESTERO, CONCEPCIÓN
636	21,53	09SB01/06/00799	JIMENEZ MALDONADO, JORGE



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
637	21,50	09SB01/06/00877	I C EL BELLOTERO S A
638	21,49	09SB01/10/00431	FLORES ESCALERA, VALENTIN
639	21,43	09SB01/10/00470	PAVON MAYORAL, JULIA
640	21,43	09SB01/06/00738	S.A.T. LA VIBORA
641	21,37	09SB01/06/00977	GARCIA CARPIO, ANTONIA
642	21,37	09SB01/10/00193	JIMENEZ VAQUERO, FRANCISCO JOSE
643	21,36	09SB01/10/00540	BALLESTERO PASCUAL, JESUS
644	21,36	09SB01/06/00781	SAT LOS GRIETOS Nº 6670
645	21,36	09SB01/10/00391	CORRALILLO SAT RESPONSABILIDAD LIMITADA
646	21,35	09SB01/10/00621	RIBERA DEL SALOR S.L.
647	21,33	09SB01/10/00286	CILLERO GARCÍA, MATÍAS
648	21,33	09SB01/10/00093	SIMÓN PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
649	21,20	09SB01/06/00964	DOMINGUEZ LIEBANA, GIL
650	21,19	09SB01/10/00314	GAUT S.L.
651	21,10	09SB01/06/00757	CAUSA DE MAS, JOSEFINA
652	21,05	09SB01/06/00366	CAMARERO SIERRA, FRANCISCO
653	21,00	09SB01/06/00313	ROBINA PORRAS, LUIS FERNANDO
654	21,00	09SB01/10/00405	GÓMEZ NÚÑEZ, MARCO ANTONIO
655	21,00	09SB01/10/00446	RODRIGUEZ MATEOS, MIGUEL
656	20,97	09SB01/10/00143	GALÁN LÓPEZ DE TEJADA, MARÍA DE LA MONTAÑA
657	20,91	09SB01/10/00740	TEJEDA GARCIA, EMILIO
658	20,91	09SB01/06/00734	FERNANDEZ CONTRERAS, CASIMIRO
659	20,80	09SB01/10/00252	PAREJA ALFARO, MARÍA PILAR
660	20,75	09SB01/10/00102	GONZÁLEZ LUIS, MARÍA PILAR
661	20,71	09SB01/06/00368	ALVAREZ GONZALEZ, TEODOSIO
662	20,70	09SB01/10/00225	SANCHEZ MAYORDOMO, JOSÉ CUSTODIO
663	20,70	09SB01/06/00946	RASERO JARAMILLO, AGUSTIN
664	20,68	09SB01/10/00611	DEL RÍO JIMÉNEZ, EMILIO
665	20,59	09SB01/06/00381	GOMEZ BOSCH, MANUELA
666	20,55	09SB01/06/00536	LARISA INVERPROMO, S.L.
667	20,49	09SB01/06/01037	GALAN AGUILAR, JUAN
668	20,45	09SB01/10/00393	TORRECILLA DE MALPARTIDA SAT
669	20,40	09SB01/06/00837	BIOCALIDAD S L
670	20,38	09SB01/06/01002	CUARTO COTO MORALES
671	20,34	09SB01/10/00512	MOGOLLÓN PERERA, PABLO
672	20,30	09SB01/06/00705	AGROPECUARIA MARTINEZ REBOLLO S C
673	20,08	09SB01/06/00978	BARRAGAN SANTANA, M ^B CARMEN
674	20,05	09SB01/06/00944	GODOY POZO, MARIA
675	20,03	09SB01/06/00804	ALBARRAN GONZALEZ, JOAQUIN
676	20,00	09SB01/10/00254	REGALADO TESORO, RICARDO
677	20,00	09SB01/10/00283	EXPLORACIONES AGRÍCOLAS AGUADULCE S.L.
678	20,00	09SB01/06/00438	PAREJA-OBREGON POSSE, MERCEDES
679	20,00	09SB01/10/00401	MERINERO RIVILLA, BEATRIZ
680	20,00	09SB01/10/00556	REINA VILLAROEI, AGUSTIN
681	20,00	09SB01/06/00357	CONEJO AGUDO, OTILIA
682	20,00	09SB01/06/00376	ALARCON GRAGERA, MARIA MERCEDES
683	20,00	09SB01/10/00519	BOTE RENGIFO, FERNANDO JOSE
684	20,00	09SB01/10/00228	GRAGERA FERNÁNDEZ, GUILLERMINA MARÍA
685	19,97	09SB01/06/00459	MAYAL CORDERO, JOSE ANTONIO

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
686	19,89	09SB01/10/00329	MONTERO BARDAJI, ANTONIO
687	19,89	09SB01/10/00290	SANCHEZ CANALES, ROSA MARIA
688	19,85	09SB01/06/00930	AGROPECUARIA LOS BADENES, S.L.
689	19,81	09SB01/10/00131	SANCHEZ CERRO, SANTIAGO
690	19,76	09SB01/10/00402	RODRÍGUEZ TORRES, BÁRBARA
691	19,71	09SB01/10/00194	OLLERO SIMON, EMILIA
692	19,65	09SB01/06/00640	MELGAREJO NUÑEZ, JOSE
693	19,57	09SB01/10/00337	AGRÍCOLA Y GANADERA LA VIÑERA
694	19,55	09SB01/10/00227	GRAGERA FERNÁNDEZ, MICAELA
695	19,55	09SB01/06/00945	GUARDADO PABLOS, EDUARDO
696	19,43	09SB01/06/00780	GRANDA S.C.
697	19,36	09SB01/06/00218	EXPLOTAC GANADERA LOS VIVARES S L
698	19,36	09SB01/10/00423	VIVAS JIMENEZ, MIGUEL ANGEL
699	19,36	09SB01/10/00341	SÁNCHEZ CORREDERA, ROBERTO
700	19,36	09SB01/10/00495	PAREJO CUEVAS, FRANCISCA
701	19,34	09SB01/06/00818	OVANDO CARVAJAL, ESTRELLA
702	19,29	09SB01/10/00326	LEO BERROCAL, JUAN
703	19,25	09SB01/10/00328	MORENO SANZ, VENTURA
704	19,18	09SB01/10/00435	FLORES ESCALERA, PEDRO
705	19,05	09SB01/06/00511	HERNANDEZ MENDEZ, ANTONIO
706	19,03	09SB01/06/00316	MARTIN RANGEL, JOSE ANTONIO
707	19,03	09SB01/10/00535	MORENO DOMINGUEZ, FRANCISCO
708	19,02	09SB01/06/01032	LOZANO GARCIA, LUIS
709	19,00	09SB01/10/00327	GOMEZ-RODULFO SOLIS, FRANCISCO
710	19,00	09SB01/06/00911	MONTERO DE ESPINOSA ESCORIAZA, JOSE MARIA
711	19,00	09SB01/06/00224	AGRICULTURAS DIVERSAS S L
712	19,00	09SB01/06/00896	ALCANTARA GIJON, MANUELA
713	19,00	09SB01/06/00902	AGROPECUARIA ESPOR S.L.
714	18,97	09SB01/06/00723	RODRIGUEZ DE LA CRUZ, MARIA CELESTINA
715	18,97	09SB01/06/00568	PEREZ CARRASCO SANTOS, LUIS MANUEL
716	18,97	09SB01/06/00774	LEDO RIVERO, FLORENCIO
717	18,95	09SB01/10/00248	PEREZ COLLADO, MARIA TERESA
718	18,95	09SB01/06/00816	GUERRERO JIMENEZ, SANTIAGO
719	18,93	09SB01/06/00637	SANCHEZ MORENO, VIRTUDES
720	18,79	09SB01/10/00593	GALAN NOGALES, Mª DEL SAGRARIO
721	18,72	09SB01/06/00528	ACEDO GIRALDO, MARIA ISABEL
722	18,56	09SB01/06/00418	PITARCH RICO, MIGUEL ANGEL
723	18,40	09SB01/10/00144	COLLAZOS BERNAL, FRANCISCO
724	18,33	09SB01/06/00814	ORANTOS OTERO, FRANCISCO
725	18,32	09SB01/10/00359	DE LA FUENTE FUERTES, ANTONIA
726	18,23	09SB01/06/00966	ENTREMORROS S.L.
727	18,23	09SB01/10/00207	PLAZA MARISCAL, IGNACIO
728	18,19	09SB01/10/00175	MATEOS SÁNCHEZ, JESÚS
729	18,10	09SB01/10/00584	VIVAS MARISCAL, JULIO
730	18,09	09SB01/10/00430	PEDREGAL GARRIDO, JOAQUIN
731	18,01	09SB01/10/00444	GIL MACIAS, ELENA
732	18,00	09SB01/10/00141	COLLADO JIMENEZ, Mª LUISA
733	18,00	09SB01/06/00447	LOS ARENALES DE HINOJOSA S A
734	17,82	09SB01/06/00197	MORENO FERNANDEZ DE CORDOVA, PAOLA

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
735	17,72	09SB01/06/00699	PROTEC AGROPECUARIA S L
736	17,67	09SB01/06/00855	SOLIS SOLIS, JOSEFA
737	17,61	09SB01/06/00642	MURILLO CARRASCAL, JOSE
738	17,55	09SB01/10/00246	ECODEHESA ARAYA POLVO S.C.
739	17,48	09SB01/10/00016	EXP. AGRARIAS LAS MESAS, S.L
740	17,44	09SB01/10/00081	GONZALVEZ DE MIRANDA PEÑA, ALFONSO
741	17,44	09SB01/06/00588	HERMANOS RUBIO, S.C.
742	17,39	09SB01/10/00428	FLORES ESCALERA, JULIAN
743	17,34	09SB01/06/00370	BABIANO ALVAREZ, MARCIANO
744	17,34	09SB01/10/00196	VIMAR E HIJOS, S.L.
745	17,34	09SB01/06/00897	DUARTE GAMERO, PEDRO
746	17,31	09SB01/06/00894	ROMERO-CAMACHO SCHZ-ARJONA, Mª REMEDIOS
747	17,14	09SB01/06/00561	MONTERO DE ESPINOSA HINOJOSA, GLORIA
748	17,12	09SB01/10/00282	NOVOFINCAS S.L.
749	17,10	09SB01/10/00097	CANCHO MELLADO, CÁNDIDO
750	17,06	09SB01/10/00104	PÉREZ DE CÁCERES, FLORENCIO
751	17,00	09SB01/06/00746	TEJEDA CASTILLO, EZEQUIEL
752	17,00	09SB01/10/00494	GUTIERREZ MARCOS, PEDRO DANIEL
753	16,98	09SB01/10/00061	SANGUINO BRAVO, FRANCISCO JOSÉ
754	16,94	09SB01/10/00278	CLEMENTE CAMPOS, JESÚS RAMÓN
755	16,94	09SB01/06/00812	MUÑOZ GORDILLO, JOSE
756	16,87	09SB01/10/00460	DEL MONTE GONZALEZ, TOMAS
757	16,81	09SB01/06/00235	LAS LOBERUELAS S A
758	16,78	09SB01/10/00169	DÍEZ PONCE DE LEÓN, PEDRO MANUEL
759	16,71	09SB01/10/00204	CORREDERA CALVO, CELIA
760	16,71	09SB01/06/01023	RASERO QUINTANILLA, LORENZO
761	16,71	09SB01/06/00996	ARANGUREN SANCHEZ-ARJONA, Mª DEL CARMEN
762	16,71	09SB01/10/00077	BATALLA MORGADO, FRANCISCO
763	16,71	09SB01/10/00655	DE LA CALLE PATO, UBANO ANTONIO
764	16,71	09SB01/10/00651	MARTÍNEZ ESTÉLLEZ PUEBLA, FRANCISCO
765	16,67	09SB01/10/00413	SILOS MILLAN, JOAQUIN
766	16,67	09SB01/06/00448	MATEOS HERNANDEZ, ALVARO
767	16,67	09SB01/06/00574	BADASTUR AGRICOLA S.L.
768	16,64	09SB01/06/00457	HORTRAPAC S L
769	16,54	09SB01/10/00388	MENDARO CORSINI, MANUEL
770	16,52	09SB01/06/00478	BLASCO-BAZO GARRIDO, ANGEL FELIX
771	16,40	09SB01/10/00559	FOMENTO INVERSOR CENTRO, S.L.
772	16,36	09SB01/10/00162	OLLERO SIMON, MARIA JOSE
773	16,30	09SB01/06/00995	CEBALLOS-ZUÑIGA SANCHEZ-ARJONA, FELIPE
774	16,21	09SB01/06/00775	GONZALEZ SANCHEZ, LUIS
775	16,16	09SB01/06/00893	PECHE ROMERO-CAMACHO, Mª REMEDIOS
776	16,13	09SB01/06/00553	MAESSO SANCHEZ-ARJONA, Mª FERNANDA
777	16,12	09SB01/10/00397	ARENAS GASPAS, DOMINGO
778	16,12	09SB01/06/00984	HEREDERO DE COGOLLUDO S C
779	16,11	09SB01/10/00202	GONZALVEZ DE MIRANDA PEÑA, JESÚS
780	16,06	09SB01/10/00187	PARRA COLLADO, Mª DEL CARMEN
781	16,00	09SB01/06/00778	COMUNIDAD HEREDITARIA MARZAL GARCIA S.C.
782	16,00	09SB01/06/00850	BULLÓN DE MENDOZA, ALFONSO
783	16,00	09SB01/10/00208	CORRALES SOSA, FRANCISCO JAVIER

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
784	16,00	09SB01/06/00898	EXPLOTACIONES ALDEA DEL CONDE
785	16,00	09SB01/06/00582	PROBIDES 2000 S.L.
786	16,00	09SB01/06/01026	ROMERO ALVAREZ, S.A
787	16,00	09SB01/10/00113	MONTEMOHEDA S.L.
788	16,00	09SB01/10/00284	SÁNCHEZ GIL DE AVALLE, JOSÉ MARÍA
789	16,00	09SB01/10/00649	NEVADO LAGAREJOS, DAVID
790	16,00	09SB01/06/00934	BLANCO ROCO, JOSE
791	16,00	09SB01/06/00806	HERMANOS ROMERO S.C.
792	16,00	09SB01/06/00808	MORENO FERNANDEZ DE CORDOVA, GREGORIO
793	16,00	09SB01/10/00406	PEREIRA GARZÓN, DIONISIO
794	16,00	09SB01/06/00957	EXPLT. AGROPEC. SIERRAS DEL CIJARA S.L.
795	16,00	09SB01/06/00441	LA LANCHA DE FERIA S L
796	16,00	09SB01/10/00191	DEL PRADO MARTINEZ, IRENE
797	16,00	09SB01/10/00692	MANRIQUE PLAZA, JORGE
798	16,00	09SB01/06/00892	MORALES MORALES, Mª TERESA
799	15,96	09SB01/06/00318	CUADRADO RAMOS, EVARISTO
800	15,91	09SB01/06/00321	PIZARRO VERA, RAFAEL
801	15,81	09SB01/10/00433	BARRERA JIMENEZ, ENCARNACION
802	15,51	09SB01/10/00677	CARBALLO MORGADO, FRUCTUOSO
803	15,50	09SB01/10/00427	MALDONADO GUTIERREZ, MARIA
804	15,49	09SB01/06/00352	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA
805	15,44	09SB01/06/00831	CAMACHO LUENGO, CARMEN
806	15,42	09SB01/10/01036	BONILLA MARCOS, ADELAIDA
807	15,33	09SB01/06/00867	CASTILLO GRAGERA, LEOPOLDO
808	15,24	09SB01/06/00821	RABAZO DURAN, PEDRO
809	15,16	09SB01/06/00960	GARCIA HERNANDEZ, Mª DEL CARMEN
810	15,00	09SB01/06/00233	COTO SANTA EULALIA S L
811	14,69	09SB01/10/00312	LINGOT S.L.
812	14,46	09SB01/06/00891	PASALODOS ESTEVEZ, TRINIDAD
813	14,34	09SB01/10/00426	VICENTE ROMO, MARIA
814	14,07	09SB01/06/00807	MONEDERO MARTINEZ DE ESPINOSA, Mª MACARENA
815	14,04	09SB01/10/00072	AMBROSIO FLORES, FLORENCIA
816	13,97	09SB01/06/01016	VILLALON GONZALEZ-CAMINO, JUAN JESUS
817	13,72	09SB01/06/01006	GEIVIC S.L.
818	13,66	09SB01/10/00403	MARTINEZ-ESTELLEZ PUEBLA, MANUEL
819	13,43	09SB01/10/00486	PERIANES GUTIERREZ, MONICA
820	13,36	09SB01/06/00864	LLERA ESTEBAN, MATILDE
821	13,13	09SB01/06/00472	CHACON GARCIA, FRANCISCO
822	13,00	09SB01/10/00392	ALBERQUILLA SAT
823	13,00	09SB01/06/00293	MORENO PECHE, GREGORIO
824	13,00	09SB01/10/00421	OTERO ALARCON, ANTONIO
825	12,90	09SB01/10/00309	GALARE S.A.
826	12,89	09SB01/10/00564	RODRIGUEZ GUILLEN, ANGEL CARLOS
827	12,88	09SB01/10/00063	HORNEDO IÑIGO, ANGEL
828	12,80	09SB01/10/00198	DIAZ VASCO, LOURDES
829	12,36	09SB01/10/00164	RODRIGUEZ ARIAS SÁNCHEZ, ALFONSO
830	12,28	09SB01/06/00809	LOS LLANAZOS, S.L.
831	12,01	09SB01/06/00602	DUARTE GAMERO, ANGELES
832	11,98	09SB01/10/00094	CARBALLO PIRTS, JUAN



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL:
Europa invierte en las zonas rurales

Número de orden	Valoración	Nº Expediente	Nombre
833	11,90	09SB01/06/00372	SECO REY, ANTONIO LUIS
834	11,71	09SB01/10/00011	COBALEDA RODRIGO, MARIA DEL CARMEN
835	11,41	09SB01/06/01009	VALDEGAMA D'FIALLO, S.L.
836	11,10	09SB01/06/00296	SAAVEDRA SANCHEZ, LUIS
837	11,02	09SB01/06/00936	GALAN GONZALEZ, JOSE LUIS
838	10,92	09SB01/10/00265	ENRIQUEZ GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA
839	10,83	09SB01/10/00171	PERIANES VALLE, ALFONSO
840	10,37	09SB01/06/00982	MARQUEZ DE PRADO MARQUEZ DE PRADO, J. ARTURO
841	10,32	09SB01/06/00929	GALAN GONZALEZ, ANTONIO FRANCISCO
842	10,20	09SB01/10/00206	MONFORTE FERNANDEZ, JULIAN
843	10,05	09SB01/06/00951	ACEITUNO REBOTO, ANA ISABEL
844	10,03	09SB01/10/00236	CERVANTES DE LAS HERAS, ANGEL
845	10,00	09SB01/10/00237	PERIANES FLORES, EMILIO
846	10,00	09SB01/10/00483	GUTIERREZ MARCOS, ANGELES
847	10,00	09SB01/10/00533	CORBACHO ROMAN, CATALINA
848	9,32	09SB01/06/00866	EXPLOTACIONES LAS CORCHAS S L
849	9,00	09SB01/06/00907	CARRIQUIRI S.L.
850	6,00	09SB01/06/00153	SAT VALHONDO

Con ello se da por concluido el informe de valoración de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, de todo lo cual por medio de esta acta yo, el secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

En Cáceres, a 14 de mayo de 2010.



Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Fdo. Fernando Toribio Mancebo



EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Tomás Cortés Rodríguez